



Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil catorce.

**Pablo L. D. Bosch, Secretario**  
**Darío Augusto Bacileff Ivanoff, Presidente**

**DECRETO N° 2170**

Resistencia, 01 diciembre 2014

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.503; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO**  
**ENEJERCICIO**

**DECRETA:**

**Artículo 1°:** Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.503, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

**Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo: **Bacileff Ivanoff / Muñoz Femenía**

s/c.

E:12/12/14

**DECRETOS**

**DECRETO N° 2203**

Resistencia, 05 diciembre 2014

VISTO:

La actuación simple N° E23-2014-13490-A; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, la Cámara de Empresas de Transporte Automotor del Chaco (CETACH) solicita se convoque a Audiencia Pública para tratar el aumento del boleto de transporte público interurbano de pasajeros;

Que a los efectos de garantizar una efectiva participación ciudadana en las decisiones, resulta necesario implementar un espacio institucional para que la ciudadanía en general y todo aquel que se vea afectado o tenga un interés particular o general, exprese su opinión respecto a las cuestiones sometidas a consulta;

Que el sistema de audiencias públicas, consagrado por la Ley N° 4654 y su Decreto Reglamentario N° 01/08, establece que la convocatoria a la audiencia pública se realizará por Decreto y es el señor Gobernador de la Provincia el que presidirá la misma, pudiendo éste designar a otros funcionarios que lo representen;

Que en consecuencia, corresponde convocar a Audiencia Pública para determinar el valor del boleto de transporte público interurbano;

Que han tomado la intervención correspondiente, la Subsecretaría de Transporte de la Provincia del Chaco y la Asesoría General de Gobierno;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO**  
**ENEJERCICIO**

**DECRETA:**

**Artículo 1°:** Convóquese a Audiencia Pública, para el día 15 de enero de 2015 a las 08:00 horas, en el Salón Obligado sito en Planta Baja de Casa de Gobierno.

**Artículo 2°:** Designase al Subsecretario de Transporte de la Provincia del Chaco para presidir la Audiencia Pública.

**Artículo 3°:** Habilítase por veinte (20) días previos a la audiencia pública, el Registro para la inscripción de los ciudadanos, organismos estatales o personas que quieran hacer uso de la palabra en la audiencia. La inscripción se efectuará hasta dos (2) días antes de la celebración de la audiencia pública en la Subsecretaría de Transporte, sita en Avenida Sarmiento N° 1195, de la ciudad de Resistencia.

**Artículo 4°:** Publíquese por dos (2) días la convocatoria de audiencia pública, con una antelación no menor a treinta

(30) días corridos, previos a la fecha fijada para su realización en el Boletín Oficial y en dos (2) diarios de circulación provincial, observando todos los requerimientos previstos por la Ley N° 4654 y el Decreto N° 01/08.

**Artículo 5°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo: **Bacileff Ivanoff / Verbeek**

s/c.

E:10/12 V:12/12/14

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

**TRIBUNAL DE CUENTAS**

**PROVINCIA DEL CHACO**

**RESOLUCIÓN N° 238/14 — ACUERDO SALA I**

**EXPTE. N° 403171111-25025-E**

Ordena el Archivo de las Actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial por Ausencia de Daño de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 242/14 — ACUERDO SALA I**

**EXPTE. N° 401030212-25138-E**

Aprueba sin observaciones, el Informe N° 13/14 de la Fiscal Cra. Susana Amos de Villan, obrante en fs. 77/79 y la Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables de la "FIDUCIARIA DEL NORTE S.A. - Ejercicio 2012". Remite fotocopia autenticada del Informe N° 15/14 de la Fiscal, obrante en fs. 80/81, para su conocimiento, conforme a lo previsto en el Art. 6°) ap. 7° pto. b) de la Ley 4159, al Sr. Gobernador de la Provincia; al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados y al Sr. Presidente de la FIDUCIARIA DEL NORTE S.A., Lic. Miguel Angel Aquino. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45, inc. a) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 245/14 - ACUERDO SALA I**

**EXPTE. N° 403271004-19208-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- inc. b) Ley N° 4159. Da al Boletín Oficial para su publicación en forma sintetizada.

**RESOLUCIÓN N° 247/14 — ACUERDO SALA I**

**EXPTE. N° 403080210-23722-E**

Ordena el archivo de las actuaciones, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

**RESOLUCIÓN N° 253/14 - ACUERDO SALA I**

**EXPTE. N° 403110708-22351-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por los fundamentos vertidos en los considerandos, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159. Da publicación en el Boletín Oficial en forma sintetizada.

**RESOLUCIÓN N° 257/14 — ACUERDO SALA I**

**EXPTE. N° 403070408-22132 - E**

Ordena el archivo de las actuaciones, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

**RESOLUCIÓN N° 258/14 — ACUERDO SALA I**

**EXPTE. N° 403280906-20.858 - E**

Ordena el archivo de las actuaciones, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

**RESOLUCIÓN N° 260/14 — ACUERDO SALA I**

**EXPTE. N° 403060807-21521 - E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- Inc. b- Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN N° 263/14 — ACUERDO SALA I**

**EXPTE. N° 403111206-21098-E**

Ordena el archivo de las actuaciones, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

**RESOLUCIÓN N° 273/14 — ACUERDO SALA I**

**EXPTE. N° 403090811-24813-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

**RESOLUCIÓN N° 96/14 — ACUERDO SALA II**

**EXPTE. N° 402280213-25828 - E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Pampa del Infierno — Ejercicio 2013. Dispone el archivo

de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Pampa del Infierno, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Damian Servera Serra, Secretario

s/c E:05/12 V:12/12/14

**MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**RESOLUCION N° 828 de fecha 01.12.2014.** ARTICULO 1°: Adscribir a partir del 01 de diciembre de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, al cabo Alberto Ariel Esquivel, Legajo N° 131744, D.N.I. N° 30.437.976, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 — Personal de Seguridad — Escalafón Personal Subalterno — C.E.I.C. N° 18 — CABO — Programa 11 — Custodia y Rehabilitación — Actividad Específica 01 — Dirección de Administración — CUOF N° 19 — Jurisdicción 36 — Servicio Penitenciario Provincial, a la Jurisdicción 21 — Policía Provincial — Actividad Central 01 — Actividad Específica 01 — Conducción Superior. ARTICULO 2°: Establecer que el empleado mencionado en el artículo primero de la presente Resolución, mantendrá la totalidad de las remuneraciones que percibe en su lugar de origen, inherente a su cargo de revista. ARTICULO 3°: Reconocer el período comprendido entre el 16 de agosto de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, etapa en la que el agente Esquivel prestó efectivamente servicios en la Jurisdicción 21, sin haberse efectivizado la adscripción del mismo por cuestiones administrativas.

**RESOLUCION N° 847 de fecha 02.12.2014.** ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Edgardo Jesús Alberto de la Cruz, Clase 1965, D.N.I. N° 17.497.331 —M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 — Personal de Seguridad — Personal Superior — Cuerpo de Seguridad — Escalafón Seguridad — COMISARIO GENERAL — C.E.I.C. N° 2 — Grado 1 — Jurisdicción 21 — Programa 1 — Actividad Central — Subprograma 0 — Actividad Específica 1 — Conducción Superior — por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 102°, inciso b) de la Ley N° 4044.-

**RESOLUCION N° 848 de fecha 02.12.2014.** ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Carlos Roque Gonzalez- Clase 1963, D.N.I. N° 16.367.829 —M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 — Personal de Seguridad — Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad — Escalafón Seguridad — SUBOFICIAL MAYOR — C.E.I.C. N° 12 — Grado 1 — Jurisdicción 21 — Programa 11 — Seguridad Ciudadana - Subprograma 0 — Actividad Específica 3 — Patrullaje Policial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 102°, inciso b) de la Ley N° 4044.

**RESOLUCION N° 849 de fecha 02.12.2014.** ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Ricardo Esteban Barua, Clase 1970, D.N.I. N° 21.686.338 —M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 — Personal de Seguridad — Personal Superior — Cuerpo de Seguridad — Escalafón Seguridad — COMISARIO PRINCIPAL — C.E.I.C. N° 5 — Grado 4 — Jurisdicción 21 — Programa 11 — Seguridad Ciudadana — Subprograma 0 — Actividad Específica 3 — Patrullaje Policial — por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 103° y 108° de la Ley N° 4044.

**RESOLUCION N° 850 de fecha 02.12.2014.** ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Ariel Gregorio Kossoy, Clase 1972, D.N.I. N° 25.229.249 —M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 — Personal de Seguridad — Personal Superior — Cuerpo de Seguridad — Escalafón Seguridad — COMISARIO — C.E.I.C. N° 7 — Grado 6 — Jurisdicción 21 — Programa 11 — Seguridad Ciudadana — Subprograma 0 — Actividad Específica 3 — Patrullaje Policial — por ha-

llarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 103° y 108° de la Ley N° 4044.

**RESOLUCION N° 851 de fecha 02.12.2014.** ARTICULO 1°: No hacer Lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por la ciudadana Natalia Sabrina Paladini, contra la Resolución de exclusión como Aspirante a Agente de Policía del Instituto de formación Policial y Seguridad Pública.

**RESOLUCION N° 852 de fecha 02.12.2014.** ARTICULO 1°: Hacer Lugar al Recurso Jerárquico deducido por el Comisario de Policía Hugo Roberto Godoy, D.N.I. N° 23.663.551, contra la calificación numérica asignada por la Junta de Calificaciones para ascenso al grado de Comisario Principal de Policía, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. ARTICULO 2°: Ordenar al Señor Jefe de Policía, conforme nueva Junta de Calificaciones que analice y evalúe los antecedentes profesionales que registre en su legajo personal el Comisario de Policía Hugo Roberto Godoy, D.N.I. N° 23.663.551 y emita nueva calificaciones numéricas al mismo.

**RESOLUCION N° 853 de fecha 02.12.2014.** ARTICULO 1°: No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por el actual Oficial Principal de Policía Gustavo Daniel Gonzalez Martinez, D.N.I. N° 22.131.424 —M-, contra la sanción disciplinaria consistente en tres (3) días de arresto por infracción al Artículo 100° - faltas Leves- Apartado "D", Faltas al Régimen de servicios, inciso c) "La falta de puntualidad, celo o exactitud en el cumplimiento de los deberes anexos a cada empleo, así la negligencia intrascendente en actos del servicios...", con circunstancia agravante en el Artículo 81°, inciso a) "Cuando perjudican al servicio" y atenuante del Artículo 82°, inciso g) "Haber reconocido espontáneamente la responsabilidad", todos del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P.), por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.

**RESOLUCION N° 854 de fecha 02.12.2014.** ARTICULO 1°: Dar de Baja por Renuncia, a partir del día 08 de Noviembre de 2014, al ciudadano Cristian David Matijasevich, CLASE 1984, d.n.i. n° 30.705.714 —M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 — Personal de Seguridad — Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad — Escalafón Seguridad — AGENTE — C.E.I.C. N° 19 - Grado 8 - Jurisdicción 21 — Programa 11 — Seguridad Ciudadana — Subprograma 0 — Actividad Específica 03 — Patrullaje Policia.

Viviana Graciela Pacce

Directora a/c Dirección de Secretaría General

s/c E:12/12/14

## EDICTOS

**EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL Y TRANSICIÓN DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER** que respecto del condenado efectivo CAMUS MARCELO DAVID (alias "Majana", DNI N° 23.621.123, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en Calle Maipu S/N - Barrio Sameep - Campo Largo, Campo Largo, hijo de Camus Luis Rosendo (v) y de Quiroga María Esther (v), nacido en Pres. de la Plaza - Chaco, el 28 de febrero de 1974, Pront. Pol. Prov. y Pront. del R.N.R. N° U2965784), en los autos caratulados "**CAMUS MARCELO DAVID S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 261/14, se ejecuta la Sentencia N° 77 de fecha 03/10/2014, dictada por el/la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Declarando a Marcelo David Camus, de circunstancias personales obrante en autos, autor responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal (art. 119, 1er párrafo en func. del 3er párrafo del C. Penal) condenándolo a cumplir la pena de DIEZ AÑOS DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. sin costas y exceptuado del pago de Tasa de justicia..." Fdo.: Dra. Fanny Alicia Zamateo - Juez Sala unipersonal - Camara Segunda en lo Criminal; Dra.

Rosalía Irrazabal - Secretaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 21 de Noviembre de 2014.

**Dra. María Daniela Petroff**  
Secretaria

s/c \_\_\_\_\_ E:1/12 V:12/12/14

**EDICTO.-** "El Sr. Fiscal de Investigación N° 11, Dr. Héctor Elio Valdivia, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a GABRIEL NICOLÁS GONZALEZ, DNI, N° 36.271.234, de nacionalidad argentina, nacido en Resistencia, Chaco, en fecha 22/10/92, de estado civil soltero, de ocupación o profesión changarín, con domicilio en BARRIO CAMALOTE, LOTE 215, sobre Pasaje Santa Fe, de esta ciudad, hijo de LUIS HERMINIO GONZALEZ (F) y de ISABEL CABANAS (V), que en autos caratulados **"LOPEZ JOSE MIGUEL; GONZALEZ GABRIEL S/ ROBO A MANO ARMADA EN GRADO DE TENTATIVA"**, Expte. N° 33467/2012-1, se ha dictado la siguiente resolución: "...//sistencia, 20 de octubre de 2014.- VISTO Y CONSIDERANDO: Por recibido Oficio N° 9992/14, agréguese, foliándose correlativamente y atento a sus constancias, del que surge que GABRIEL NICOLAS GONZALEZ no fuera habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, DECLARASE LA REBELDIA del mismo al tenor de lo dispuesto por el Art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención de los mismos. Continuando con la instrucción, notifíquese a GABRIEL NICOLAS GONZALEZ del Decreto obrantes a Fs. (127) por EDICTO a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P. de que se ha dispuesto «(...) señalese audiencia para el día 19 de septiembre de 2014, a las 08:00 hs, a efectos de que comparezca GABRIEL NICOLAS GONZALEZ, con domicilio sito en Barrio Camalote, Lote 215, sobre pasaje Santa Fe, ciudad a designar abogado defensor en la presente causa, bajo apercibimiento de Ley (...)», lo que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante CINCO (05) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. NOT.-» Fdo. Dr. HECTOR ELIO VALDIVIA, Fiscal; Dra. ELISABETH CRISTINA PRIETO, Secretaria; Equipo Fiscal N° 11, Avda. 9 de Julio N° 236, 1° Piso, Resistencia, Chaco.- Por el cual CITA Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de DECLARARLO REBELDE. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dr. Andrés Eduardo Romero**  
Secretario Responsable

s/c \_\_\_\_\_ E:1/12 V:12/12/14

**EDICTO.-** JUDICIAL. El Juzgado de 1ra Instancia en los Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Villa Ángela, cita a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante DON OMAR DOMINGO PRATTO, para que en el término de TREINTA DIAS de la última publicación se presenten en los autos **"PRATTO, OMAR DOMINGO S/SUCESION AB-INTESTATO"** (Expte. N°: 975/14) a hacer valer sus derechos. DRA. CLAUDIA A. TORASSA JUEZ JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 2. DRA. ERICA SLANAC, ABOGADA - SECRETARIA.

**Erica A. Slanac**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 157.404 \_\_\_\_\_ E:5/12 V:12/12/14

**EDICTO.-** El Dr. OSCAR R. LOTERO, JUEZ del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaría N°1 a cargo de la Dra. Inés R. E. García Plichta de la Ciudad de Resistencia, sito en Brown N° 49, Piso. CITA por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Don VALLEJOS, EULOJIO, M.I. N° 5.635.099 y de Doña VALDEZ, LUCIA, M.I. N° 1.728.649, en los autos caratulados: **"VALLEJOS, EULOJIO y VALDEZ, LUCIA S/ JUICIO SUCESORIO"**, Expte. N° 771/14. Resistencia, 6 de noviembre del 2014.

**Dra. Inés R. E. Plichta**  
Secretaria

R.N° 157.407 \_\_\_\_\_ E:5/12 V:12/12/14

**EDICTO.-** El Dr. José TEITELBAUM, Juez del Juzgado de Paz Letrado, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco; cita por TRES DIAS y emplaza por TREINTA DIAS -(30)- días contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por los causantes: "CECILIO MACIEL", D.N.I. N°: 1.630.108, y RAMONA PAULA GONZALEZ, D.N.I.N°: 1.542.575, en autos caratulados: **"MACIEL CECILIO Y GONZALEZ RAMONA PAULA s/SUCESORIO"**, Expte. N°: 979/14, Secretaría N°: 1, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 02 de septiembre de 2014.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 157.418 \_\_\_\_\_ E:05/12 V:12/12/14

**EDICTO.-** El Dr. Alejandro JUÁREZ, Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Civil y Comercial Número: UNO- Segunda Circunscripción Judicial con asiento en 9 de Julio N°: 361- Planta Alta-, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco; cita por TRES DIAS y emplaza por TREINTA DIAS -(30)- días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: "MARTIN VALDEZ", M.I.N°: 7.400.391, y AGUSTINA GONZÁLEZ, M.I.N°: 3.573.379, en autos caratulados: **"VALDEZ, MARTIN y GONZALEZ AGUSTINA sobre SUCESORIO AB-INTESTATO"**, Expte. N°: 1389/14, Secretaría N°: 1, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 27 de octubre de 2014.

**Dra. Noelia M. Silva Genovesio**  
Secretaria

R.N° 157.419 \_\_\_\_\_ E:05/12 V:12/12/14

**EDICTO.-** El Dr. Alejandro JUAREZ, Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Civil y Comercial Número: UNO- Segunda Circunscripción Judicial con asiento en 9 de Julio N°: 361- Planta Alta-, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco; cita por TRES DIAS y emplaza por TREINTA DIAS -(30)- días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: "FRANCISCA JAIME Vda. de BARRIOS", M.I.N°: 6.608.880, y TRANSITO FIDELIA BARRIOS, D.N.I.N°: 12.545.310, en autos caratulados: **"JAIME VDA. DE BARRIOS, FRANCISCA y BARRIOS TRANSITO FIDELIA sobre SUCESORIO AB-INTESTATO"**, Expte. N°: 2019/14, Secretaría N°: 1, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 27 de noviembre de 2014.

**Dra. Noelia M. Silva Genovesio**  
Secretaria

R.N° 157.420 \_\_\_\_\_ E:05/12 V:12/12/14

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Sáenz Peña, a cargo del Dr. JOSE TEITELBAUM -Juez- en los autos caratulados **"SANCHEZ RAMONA CONCEPCION S/SUCESION AB INTESTATO"**, Expte. N° 1783/14- Secretaría N° 1 en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, con sede en calle 17 y 10 centro, cita por 3 y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de SANCHEZ RAMONA CONCEPCION, M.I. N°06.596.533, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 25 de noviembre de 2014.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 157.426 \_\_\_\_\_ E:05/12 V:12/12/14

**EDICTO.-** La DRA. MARIA CRISTINA RAQUEL RAMIREZ, Jueza a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 3 y la DRA. MAIA TAIBBI Secretaria, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, Tercer Piso de, de la Ciudad de Resistencia, Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por si o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos dejados por la causante SRA. STIMAC DE CARDOZO

ANGELICA M.I N° 02.088.575: en los autos caratulados "**STIMAC DE CARDOZO ANGELICA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 2799/14, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, ..., de Noviembre de 2014.

**Maia Taibbi**  
Secretaría

R.N° 157.433 E:05/12 V:12/12/14

>\*<

**EDICTO.-** El DR. JORGE M. SINKOVCH, JUEZ SUBROGANTE del Juzgado Civil y Comercial de La Quinta Nominación sito en López y Planes n° 36 de la ciudad de Resistencia, Chaco, CITA por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario del causante SRA. SANTOS INOCENCIA MATURANO VIUDA DE PEDRIDO, M.I. N° 1.544.715, en los autos caratulados: "**MATURANO VDA DE PEDRIDO, SANTOS INACENCIA S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**" EXPTE. N° 10931/14. Resistencia, 27 de noviembre de 2014.

**Lidia Ofelia Castillo**  
Secretaría

R.N° 157.437 E:05/12 V:12/12/14

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Mirtha Delia FEDINCZIK, Jueza de Paz-Letrada, del Juzgado de Paz-Letrado de la localidad de J.J. Castelli, Chaco, sito en calle Sarmiento N° 936, Secretaría N° 2- a cargo de la Dra. Alejandra Andrea GENOVESE, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de Manuel José FIGUEROA, D.N.I N° 10.374.973, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**FIGUEROA Manuel José s/ Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 204/14, F° 80/81, L V, Secretaría N° 2, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 20 de noviembre de 2014.

**Dra. Alejandra Andrea Genovese**  
Secretaría

R.N° 157.438 E:05/12 V:12/12/14

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Benito R. Colaneri, Juez suplente, de Paz Letrado, sito en Av. San Martín N° 94. Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don OMET EMILIO, M.I. 7.522.700, a hacer valer sus derechos en autos "**OMET EMILIO S/ SUCESORIO**", Expte. N° 1311 Año 2014-Secretaría Dr. Jovan Velimir Yurovich. 28 de noviembre de 2014.

**Jovan Velimir Yurovich**  
Secretario

R.N° 157.439 E:05/12 V:12/12/14

>\*<

**EDICTO.-** DRA. DOVAL ANDREA FABIANA, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Antonio Benitez, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 2do. Piso, Ciudad, en los autos caratulados "**VILLALBA ELIDIA S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**" Expte. N° 10.234/14, declara abierto el Juicio Sucesorio de VILLALBA ELIDIA, DNI. N° 0.087.388, citando a los herederos y acreedores por edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS, en el Boletín Oficial y un diario local, para que dentro del término de TREINTA (30) DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. RESISTENCIA, 28 de NOVIEMBRE de 2014.

**Carlos Antonio Benitez**  
Secretario

R.N° 157.441 E:05/12 V:12/12/14

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Gabriela N. PONCE-Juez de Paz Titular de Las Breñas-Chaco cita por tres días y emplaza por treinta a Herederos Legatarios y Acreedores de Don PEDRO CELESTINO TORRES, DNI N° 3.844.429, en autos: "**TORRES PEDRO CELESTINO S/ JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° 3563-F° 90-Año 2014-Sec. 1, bajo apercibimiento de Ley. Las Breñas-Chaco, 25 de noviembre de 2014.

**Dra. Miriam A. Aguirre**  
Secretaría

R.N° 157.442 E:05/12 V:12/12/14

**EDICTO.-** Dra. Gabriela N. PONCE-Juez de Paz Titular de Las Breñas-Chaco cita por tres días y emplaza por treinta a Herederos Legatarios y Acreedores de Doña SIXTA GONZALEZ, DNI N° 6.561.889, en autos: "**GONZALEZ SIXTA S/ JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° 3371-F° 83-Año 2014-Sec. 1, bajo apercibimiento de Ley. Las Breñas-Chaco, 14 de noviembre de 2014.

**Dra. Miriam A. Aguirre**  
Secretaría

R.N° 157.443 E:05/12 V:12/12/14

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Gabriela N. PONCE-Juez de Paz Titular de Las Breñas-Chaco cita por tres días y emplaza por treinta a Herederos Legatarios y Acreedores de Don PAULINO DORADO, DNI N° 3.556.533, en autos: "**DORADO PAULINO S/ JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° 3497-F° 88-Año 2014-Sec. 1, bajo apercibimiento de Ley. Las Breñas-Chaco, 26 de noviembre de 2014.

**Dra. Miriam A. Aguirre**  
Secretaría

R.N° 157.444 E:05/12 V:12/12/14

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Gabriela N. PONCE-Juez de Paz Titular de Las Breñas-Chaco cita por tres días y emplaza por treinta a Herederos Legatarios y Acreedores de Don FRANCISCO SOLANO OJEDA, M.I. N° 7.915.869, en autos: "**OJEDA FRANCISCO SOLANO S/ SUCESORIO**" Expte. N° 3223-F° 78-Año 2014-Sec. 2, bajo apercibimiento de Ley. Las Breñas-Chaco, 26 de noviembre de 2014.

**Dr. Hector M. Laola**  
Secretario

R.N° 157.445 E:05/12 V:12/12/14

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. LONGHI CLAUDIO SILVIO HUGO, Juez Civil y Com. y Lab. de la Ciudad de Charata, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos, acreedores y legatarios, que se crean con derecho al haber hereditario de Don BENITEZ RAUL ANGEL D.N.I. N° 12.767.875, en los autos caratulados: "**BENITEZ RAUL ANGEL S/SUCESION AB INTESTATO**", Expte. N° 821/14, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Com. y Lab. N° 1, Juez: Dr. LONGHI CLAUDIO SILVIO HUGO, Secretaría a cargo de la Dra. Macias Silvia Milena, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.Charata Chaco, 26 De Agosto de 2014.

**Dra. Silvia Milena Macias**  
Secretaría

R.N° 157.446 E:05/12 V:12/12/14

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado Paz Letrado de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, a cargo del Dr. José TEILTEBAUM, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marina RISUK cita por tres días y se, emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. KALOUS, LUDEVIK DNI: 7.855.571 para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde en los autos caratulados: "**KALOUS LUDEVIK S/ SUCESORIO**". Expte. N° 2110/14. Presidencia Roque Sáenz Peña, 7 de Noviembre de 2014.

**Dra. Silvia Marina Risuk,** Secretaría

R.N° 157.447 E:05/12 V:12/12/14

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. SILVIA MIRTA FELDER Juez en lo Civil y Comercial; de la Décimo Sexta Nominación, Secretaría N° 16 Dra. ANDREA B. ALONSO, sito en Avda. Laprida N° 33-Torre I -3er piso de esta ciudad, "**SANCHEZ RITO OSCAR S/ SUCESION AB INTESTATO**" Expte N° 5673/14. Cita a herederos y acreedores del causante RITO OSCAR SANCHEZ- M.I. N° 7.417.178- por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial y en un diario local para que durante el plazo de TREINTA (30) DIAS, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos.". Fdo. Dra. SILVIA MIRTA FELDER-JUEZ"- Resistencia, 25 de agosto de 2.014.

**Andrea B. Alonso,** Secretaría

R.N° 157.408 E:05/12 V:12/12/14

**EDICTO.-** EL Dr. Luis F. Zavalla, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres días a herederos y acreedores de Don RICARDO MORANDUZZO, M.I. N° 93.484.047, emplazándolo por treinta días, posteriores a la fecha de la última publicación, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**MORANDUZZO RICARDO S/ SUCESORIO**" Expte. N° 263/14 "C", bajo apercibimiento de Ley. Gral. San Martín, Chaco, 20 de Noviembre de 2.014.

**Gustavo Juan Dib**  
Secretario

**R.N° 157.415** **E:05/12 V:12/12/14**

**EDICTO.-** Juan José Castelli, Chaco, 22 de octubre de 2014. Por disposición del Dr. EMILIO O. HAIQUEL, JUEZ del Juzgado Civil Comercial y Laboral (Castelli), Secretaría de la actuario, sito en Av. San Martín N° 260, de la Ciudad de Juan José Castelli, Expte. N° 280/13 JC "**GALVAN MAZA, ROMÁN S/SUCESORIO AB-INTESTATO**", hace saber que se DECLARA ABIERTO el JUICIO SUCESORIO de GALVAN MAZA ROMAN, M.I. N° 3.776.364. Publíquense EDICTOS por TRES (03) DIAS en el Boletín Oficial y en un diario, ambos de esta Provincia, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que dentro de TREINTA (30) DIAS posteriores a la última Publicación lo acrediten bajo apercibimiento de Ley. NOT." Dr. EMILIO O. HAIQUEL-JUEZ.-

**Dr. Adrian Edgardo Martina**  
Secretario

**R.N° 157.427** **E:05/12 V:12/12/14**

**EDICTO.-** El Dr. JOSÉ TEITELBAUM - JUEZ DE PAZ LETRADO - SÁENZ PEÑA, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Doña CASTRO AURORA MI. 0.917.269 a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "**CASTRO, AURORA S/SUCESORIO**" Expte. N° 1766/14, que tramita ante la Secretaría N° 2 del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco con asiento en la Ciudad de P.R Sáenz Peña. Pcia. R. S. Peña, 2 de diciembre del año 2014.

**Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

**R.N° 157.428** **E:05/12 V:12/12/14**

**EDICTO.-** La Dra. MARÍA LAURA PRAXEDIS ZOVAK, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, situado en 9 de Julio N° 351, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a los herederos, acreedores y legatarios que se crean con derechos a la herencia de la Sra. VANINA ILEANA DELLAMEA - D.N.I. N° 23.658.158, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**DELLAMEA, VANINA ILIEANA S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**" - Expte. N° 1043/2, Secretaría actuante. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 21 de octubre de 2014.

**Norma Cristina Avalos,** Secretaria

**R.N° 157.431** **E:05/12 V:12/12/14**

**EDICTO.-** Dr. JORGE MLADEN SINKOVICH, Juez Juzg. Civil y Comercial N°4- Por Subrogación, sito en avenida Laprida 33, Torre II, primer piso, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL OSCAR TRONCOSO, MI. N° 7.895.436 y EVA ERCILIA BARRETO, MI. N° 4.953.651, en autos caratulados: "**TRONCOSO, RAUL OSCAR y BARRETO, EVA ERCILIA S/SUCESION AB INTESTATO**", Expte. N° 11.569/14. Resistencia, 01 de diciembre de 2014.

**Dra. Selva L. Puchot**  
Secretaria

**R.N° 157.434** **E:05/12 V:12/12/14**

**EDICTO.-** Dra. ALICIA SUSANA RABINO, Juez del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, sito en Av. Laprida N° 33 — Torre II — 4° Piso, ciudad, cita por TRES (3) VECES y emplaza por TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores de los Sres. TOMAS DOMINGO RUKAVINA D.N.I. N° 7.456.010 fallecido el día 23/09/14, y Sra. SARA PERON M.I. N° 6.350.411, fallecida el 30/09/14, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**RUKAVINA, TOMAS DOMINGO y PERON, SARA S/ SUCESION AB-INTESTATO**" - Expte. N° 9.888/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 21 de Noviembre del 2014.

**Claudia Rosana Ledesma**  
Secretaria

**R.N° 157.448** **E:05/12 V:12/12/14**

**INSTITUTO DE COLONIZACION**  
PROVINCIA DEL CHACO

**EDICTO.-** El señor RAUL JOHN PARIS Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 — 5° Piso — Casa de Gobierno, NOTIFICA a el Sr. INDALECIO VILLAVERDE el Artículo 1° y 2° de la Resolución N° 648/14 de fecha 22 de Abril de 2014, dictada en el Expediente N° 259/94, que dice: Artículo 1°: RESCINDASE la adjudicación en venta otorgada a favor del Sr INDALECIO VILLAVERDE, el predio identificado como Unidad Económica Mixta de margen mínimo, constituida por la Fracción Centro Norte de la parcela 46, circunscripción VII, Zona B, Departamento "GENERAL GUEMES", con superficie de 500 Has., por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 29, y en concordancia con lo establecido en los artículos 32 y 33 de la ley N° 2.913 (tv) y artículo 42 de la Constitución Provincial.) Artículo 2 : Hágase saber al interesado que tiene a su disposición los remedios procesales descriptos en el artículo 82 y siguientes de la Ley n° 1.140 (tv).- firmado Raúl John Paris, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

**Raúl John Paris**  
Presidente

**s/c** **E:05/12 V:12/12/14**

**EDICTO.-** El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, para que acredite derechos sobre el bien a:

- 1)- CACERES CARLOS ANTONIO Sec. N° 593, Una Motocicleta, marca ZANELLA, Modelo DUE GL, Motor marca ZANELLA N° 50VN01397 y Chasis Marca ZANELLA N° TN02973, Sin Dominio Colocado.
- 2)- FIOL MELISA JOSEFINA Sec. N° 1259, Una Motocicleta, marca HONDA, Modelo C100 BIZ, Motor marca HONDA N° HA07E-1421996 y Chasis Marca HONDA N° 9C2HA07001R421996, Sin Dominio Colocado—
- 3)- CRISOSTOMI LUIS RICARDO Sec. N° 8050, Una Motocicleta, marca HONDA, Modelo XR8ORP, Motor marca HONDA N° HEO1E6201090 y Chasis Marca HONDA N° JH2HE0109PK200299, Sin Dominio Colocado.
- 4)- MINO RAQUEL BEATRIZ Sec. N° 1301, Una Motocicleta, marca ZANELLA, Modelo DUE GL, Motor marca ZANELLA N° 50LD31986 y Chasis Marca ZANELLA N° TP50250, Sin Dominio Colocado.

A tal fin se encuentra a su disposición para que concorra con documentación que compruebe derechos sobre el bien mencionado, previo reconocimiento del mismo. Deberá concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Belgrano N° 1452 P. R. SAENZ PEÑA - CHACO, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7m0 /pto. 7.1 de la Reglamentación Ley

Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

**C.P. Julio Hector Moreno**

Jefe de Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados

s/c

E:05/12 V:12/12/14

**EDICTO.-** Dr. OMAR A. MARTINEZ, JUEZ, en lo Civil y Comercial N° 18 de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en López y Planes N° 26 de esta ciudad, hace saber por tres (3) días, al Sr. ZABALA JORGE DANIEL, CUIT N° 23-21686339-9, que en los autos caratulados: "**PROVINCIA DEL CHACO C/ ZABALA JORGE DANIEL S/ EJECUCION FISCAL**" EXPTE N° 3916/11, se ha dictado Sentencia Monitoria, que en su parte resolutive dice: "Resistencia, 27 de abril de 2011...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra ZABALLA, JORGE DANIEL, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS VEINTE MIL SETECIENTOS SESENTAY NUEVE CON TREINTAY OCHO CENTAVOS (\$20.769,38) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los `considerandos`, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOSTREINTA CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$6.230,81), sujeta a liquidación definitiva.- II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme arts. 21 de la ley 6002.- III).- Conforme art. 5° ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2° párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C. IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. OSVALDO J. SIMONI como patrocinante en la suma de PESOS SETECIENTOS SEIS CON DIECISEIS CENTAVOS (\$706,16), de los cuales el 50% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 24 de la ley 2660 y sus modificatorias, y al Dr. RAUL HORACIO FERNANDEZ como apoderado en la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$282,46).- Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 mod. por ley 5532 y art. 24 ley 2660 y 1° ley 2868. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4° ley 6002.- VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE." OMAR A. MARTINEZ - JUEZ. - Resistencia, 10 de mayo de 2011.- ... habiéndose incurrido en un error material al consignar el nombre del demandado en la parte resolutive (Pto. I) de la Sentencia Monitoria de fs. 8 y vta., de conformidad a lo dispuesto por el art. 166 del CPCC, déjase establecido que la misma se dirige contra ZABALA JORGE DANIEL y no como se expresara erróneamente en la citada foliatura. La presente forma parte de la Sentencia Monitoria citada precedentemente. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE O POR CEDULA. -... Not.- OMAR A. MARTINEZ- JUEZ -Juzgado Civil y Comercial N°18.- Resistencia, 25 de Noviembre de 2014.- Firmado: Roberto Alejandro Herlein- Juzgado Civil y Comercial N° 18. Resistencia, 25 de noviembre de 2014.

**Roberto Alejandro Herlein**  
Secretario

s/c.

E:10/12 V:15/12/14

**EDICTO.-** El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial en trámite por ante el Juzgado Número 18, de la ciudad de Resistencia - Chaco, sito en López y Planes N° 26 -, a cargo de la Dra. OMAR A. MARTINEZ-

JUEZ, en los autos caratulados: "**PROVINCIA DEL CHACO C/ JISA CAMIONES S.A. S/ EJECUCION FISCAL**"; (Expte. N° 1662/12), notifica al ejecutado JISA CAMIONES S.A., CUIT N° 30-68603643-6, por Edictos que se publicarán por tres (3) día en el Boletín Oficial y en un diario local bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio, la sentencia monitoria.- "Resistencia, 8 de mayo de 2012.- AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra JISA CAMIONES S.A., condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON TREINTAY CUATRO CENTAVOS (\$7.376,34) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los `considerandos`, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$2.950,54), sujeta a liquidación definitiva.- II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6002.- III).- Conforme art. 5° ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2° párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.- IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. OSVALDO J. SIMONI como patrocinante en la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA (\$460,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808, con más IVA y a la Dra. CRISTINA SERRANO la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y CUATRO (\$184,00), por su actuación como apoderada.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 24 ley 2660 y art. 1° ley 2868; con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil- texto agregado por ley 24432.- Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría via internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4° ley 6002.- VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- OMAR A. MARTINEZ - Juez". Resistencia, 12./11./2014. Firma: Carlos Dardo Lugon-Secretario-Juzgado Civil y Comercial N° 18. Resistencia, 12 de noviembre de 2014.

**Carlos Dardo Lugon**  
Secretario

s/c.

E:10/12 V:15/12/14

**EDICTO.-** La Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la de la Cuarta Circunscripción, sito en Monseñor de Carlo N° 645, 4° Piso, Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Don TESTATONDA NAZARENO, C.I. 5.286 y Doña SUARES ROSALIA Y/O, ROSALIA SUAREZ Y/O ROSA SUAREZ, DNI N° 6.578.282, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**TESTATONDA, NAZARENO Y SUARES ROSALIA Y/O ROSALIA SUAREZ Y/O ROSA SUAREZ S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N°698/13. Charata, Chaco, 13 de Noviembre de 2014.

**Claudio Federico Bernad**  
Secretario

R.N° 157.449

E:10/12 V:15/12/14

**EDICTO.-** El Dr. Julián Fernando Benito Flores Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Vigésima Primera Nominación, Secretaria de la Dra. Liliana Ermacora, de Av.

Laprida N° 33, Torre II, P. 3° de esta ciudad, cita por edictos que se publicaran por tres días a herederos y/o acreedores del Sr. RADA ANGEL ANDRES DNI. N° 04.590.210, para que dentro del plazo de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan bajo apercibimiento de ley en los autos "RADA ANGEL ANDRES S/SUCESION AB - INTESTATO" Expte. N° 5475/13.- Secretaria, 11 de Octubre de 2013.

**Liliana Noemi Ermacora**  
Secretaria

R.N° 157.450 E:10/12 V:15/12/14

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Orlando Jorge. Beinaravicius, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 de la Primera Nominación de esta ciudad, Secretaria a mi cargo, sito en Avda. Laprida N° 33 Torre II, 1° Piso de esta ciudad, cita por tres días a herederos y acreedores, para que dentro de los TREINTA (30) días, deduzcan las acciones que por derecho corresponda por el causante don Atilio Fernando Romero, DNI N° 7.457.005, en los autos caratulados: "ROMERO ATILIO FERNANDO S/ SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 11.161/13 que tramita por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 27 de octubre de 2.014.- Fdo. Dra. Alejandra Piedrabuena - Abogada- Secretaria.

**Dra. Patricia Morgan**  
Secretaria

R.N° 157.457 E:10/12 V:15/12/14

>\*<

**EDICTO.-** Dr. Oscar R. Otero, Juez de Paz Letrado N° 1, de la ciudad de Resistencia, sito en calle Brown 249, Primer Piso, cita por 3 días a los herederos y acreedores de Doña KUSNERUK, ELVIRA M.I. N 1.547.728, para que dentro de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan por si o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados "KUSNERUK ELVIRA S/ JUICIO SUCESORIO" Expte. N° 1602/14. Secretaria N° 2 Dra. Gabriela Pallini. 25 de Noviembre de 2014.

**Dra. Gabriela Pallini**  
Secretaria

R.N° 157.459 E:10/12 V:15/12/14

>\*<

**EDICTO.-** SILVIA C. ZALAZAR, JUEZ DE PAZ LETRADO SUBROGANTE, DEL JUZGADO DE PAZ N° 1, SECRETARIA DRA GABRIELA PELLINI, SITO EN BROWN N° 249 1° PISO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA CITA HEREDEROS Y ACREEDORES. POR TREINTA DIAS, QUE SE CONTARAN A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE COMPAREZCAN POR SI O POR APODERADOS A HACER VALER SUS DERECHOS EN RELACION A LOS BIENES RELICTOS DE LA SRA.: PELOZO MICAELA MI N° 6.564.481 EN LOS AUTOS: "PELOZO MICAELA S/ JUICIO SUCESORIO" EXPTE N° 1010/14, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. RESISTENCIA, 2 DE DICIEMBRE DE 2014.

**Dra. Gabriela Pallini**  
Secretaria

R.N° 157.461 E:10/12 V:15/12/14

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Eloisa Araceli Barreto -JUEZ- Secretaria de la Dra. Alba Graciela Cardón - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1, sito en Av. Laprida N°33, Torre I, P.B, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Don CARLOS ADOLFO BECHARA, D.N.I. 13.904.078, fallecido el día 06 de Agosto del 2.014, siendo su último domicilio real en Av. Italia N°436 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, para que dentro; de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente edicto, comparezcan por si o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos.- Así esta dispuesto en los autos caratulados "BECHARA CARLOS ADOLFO S/ SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 8911 año 2.014, del Registro de este Tribunal. Resistencia, 02 de diciembre de 2.014.

**Dra. Alba Graciela Cordon,** Secretaria

R.N° 157.462 E:10/12 V:15/12/14

**EDICTO.-** La Sra. Juez del Juzgado Laboral N° 3 Dra. SILVIA CRISTINA SUAREZ, sito en calle General Obligado N° 229, 2° Piso, ciudad, en autos caratulados: "SCHMITMAN GUILLERMO CESAR C/ CIBERGRAFIA S.R.L. S/ DESPIDO, ETC.", Expte. N° 376/13, cita y emplaza al demandado CIBERGRAFIA S.R.L., para que dentro del plazo de DIEZ (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar defensor oficial. Resistencia, 26 de noviembre de 2014.

**Martha Ines Rodriguez Caceres**  
Secretaria

R.N° 157.476 E:10/12 V:15/12/14

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Hugo Orlando Aguirre, Juez Titular del Juzgado de Paz de Santa Sylvina, Chaco, Secretaria a cargo de la Dra. Silvana Daniela Gallardo Nicoloff, sito en Planta Urbana, en los auto caratulados KOVAL TEODORO S/SUCESORIO AB-INTESTATO, Expte. N° 02/14, cita por tres (3) días y emplaza por Treinta (30) días a herederos y acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Sr, KOVAL TEODORO L.E. N° 08.046.609, bajo apercibimiento de Ley. Santa Sylvina 3 de diciembre de 2014.- Fdo Dr. HUGO ORLANDO AGUIRRE, JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE PAZ.

**Silvana Daniela Gallardo Nicoloff**  
Secretaria

R.N° 157.484 E:10/12 V:15/12/14

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado Paz Letrado de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, a cargo del Dr. José TEILTEBAUM, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Francisco J. MORLES LEZICA (h) cita por tres días y se emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Doña RAMIREZ OLGA DNI: 21.540.381, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde en los autos caratulados: "RAMIREZ OLGA S/ SUCESORIO. Expte N° 1331/14. Presidencia Roque Sáenz Peña 16 de septiembre de 2 014.

**Dr. Francisco J. MORALES LEZICA (h)**  
Secretario

R.N° 157.488 E:10/12 V:15/12/14

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado Paz Letrado de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, a cargo del Dr. José TEILTEBAUM, Secretaría N° 2, al cargo de la Dra. Marina RISUK cita por tres días y se emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Don: GOMEZ DAVID RAUL, DNI: 7.436.839 para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde en los autos caratulados: "GOMEZ DAVID RAUL S/ SUCESORIO". Expte N° 1332/14. Presidencia, Roque Sáenz Peña, 8 de agosto de 2014.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 157.489 E:10/12 V:15/12/14

>\*<

**EDICTO.-** LA DRA. CYNTHIA MONICA G. LOTERO DE VOLMAN, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA QUINTA NOMINACION DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO, SITO EN CALLE LOPEZ Y PLANES N° 36, PRIMER PISO, CIUDAD, ORDENA PUBLICAR EDICTOS CITATORIOS POR TRES (3) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y UN DIARIO LOCAL, CITANDO Y EMPLAZANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES DE LA SRA. FERNANDEZ ELBA JOSEFINA M.I N° 6.353.703, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA (30) DIAS, QUE SE CONTARAN A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS Y DEDUCIR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "FERNANDEZ ELBA JOSEFINA S/ SUCESORIO AB INTESTATO" EXPTE. N° 4869/14, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- Resistencia, Provincia del Chaco, 18 de noviembre de 2014.

**Lidia Ofelia Castillo**  
Secretaria

R.N° 157.458 E:10/12 V:15/12/14

**EDICTO.-** La Dra. PATRICIA N. ROCHA, Juez hace saber en los autos: "**JULIO MARIA E HIJOS S.A S/CONCURSO PREVENTIVO**, EXPEDIENTE 1166 -AÑO 2.014, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Villa Ángela, Chaco, III Circunscripción Judicial a cargo de la Dra. PATRICIA N. ROCHA, Secretaría Unica a cargo de la Dra. ROSANA DI PIETRO, ubicado en calle 9 de Julio N° 372, de Villa Ángela, se ha resuelto: 1°) **DECRETAR** la apertura del **CONCURSO PREVENTIVO** de la Firma **JULIO MARIA E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA** CUIT N° 33-58649321-9, con domicilio legal en España y Urquiza de la ciudad de Villa Ángela, (Chaco), inscripta en el Registro Público de Comercio, de esta Circunscripción Judicial bajo el N° 8, F° 57/68 del Libro Sociedades Anónimas N° 06 Año 1980 del Registro Público de Comercio, fecha de contrato social 01/04/1980 2°) Designar como Síndico titular a la C.P.N. **RICARDO ALBERTO MARIN** con domicilio en calle Presidente Peron 429 de Villa Ángela, Chaco. 3°) Se ha fijado la fecha del día 09 de febrero de 2.015, hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico. 4°) **HACER SABER** que el **INFORME INDIVIDUAL** de los créditos deberá ser presentado por el Síndico hasta el 23 de febrero de 2.015, debiendo el mismo dar fiel cumplimiento a las disposiciones del art. 33 y 35 del citado cuerpo legal. 5°) el **INFORME GENERAL** del Síndico deberá ser presentado hasta el día 08 de abril de 2.015. 6°) **FIJAR** la fecha del día 06 de octubre de 2.015, a las 9 hs. para que se lleve a cabo la **AUDIENCIA INFORMATIVA** del Art. 45, 5° párrafo de la Ley Concursal, la que se efectuará, de no darse el supuesto del 6° párrafo de dicho artículo. Conste, Secretaría. Publíquese por cinco (5) días. Villa Ángela, Chaco, 01 de Diciembre de 2.014.

**Dra. Marianela Ines Rach**  
Secretaria

**R.N° 157.471** >\*< **E:10/12 V:19/12/14**

**EDICTO.-** La Dra. DOLLY LEONTINA FLORES, Juez del Juzgado de Paz Letrado sito en calle Lavalle N° 171 de Villa Ángela - Chaco, CITA por tres (3) días y EMPLAZA por treinta (30) días a todos los herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de los causantes Don **ARTURO GROSSETTI**, M.I. N° 6.310.877 y Doña **OLGA HAYDEE LUNA**, M.I. N° 0.915.229, para que se presenten en los autos caratulados: "**GROSSETTI, ARTURO y LUNA, OLGA HAYDEE S/ JUICIO SUCESORIO**" Expte. 335/2008 bajo apercibimiento de ley. **PUBLIQUESE POR TRES (3) VECES.** Villa Ángela, 17 de Septiembre del 2013.

**Dra. Claudia Janina Kolonisky**  
Secretaria

**R.N° 157.496** >\*< **E:10/12 V:15/12/14**

**EDICTO.-** DRA. BEATRIZ ESTHER CACERES JUEZ CIVIL Y COMERCIAL N° 11, SECRETARIA DR PABLO ALEJANDRO TEALDI., sito en Roque S. Peña 69 de RESISTENCIA-CHACO NOTIFIQUESE POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES (3) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y UN DIARIO LOCAL A ANDRES SALVADOR JESUS ESPINOZA-DNI. 29.925.545 LA SENTENCIA MONITORIA DICTADA EN AUTOS: **CETROGAR S.A. C/ ESPINOZA ANDRES SALVADOR JESUS Y ALEGRE JORGE LUIS S/ EJECUTIVO**, EXPTE. 5781/09, LA QUE REZA: RESISTENCIA, 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.- AUTOS Y VISTOS..... CONSIDERANDO... RESUELVO:I-LEVAR ADELANTE la ejecución, contra ANDRES ESPINOZA Y JORGE LUIS ALEGRE, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CUATRO CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$2.204,61) en concepto de capital reclamado. Respecto a los intereses, desde la creación del título y hasta la fecha de la mora, tomando por tal la fecha de presentación al cobro denunciada por la ejecutante (28/08/06) el capital condenado devengará los intereses compensatorios pactados -24% anual-(art. 5 Dcto. Ley 5965/63), y desde ese momento y hasta su efectivo pago los intereses punitivos -12% anual- establecidos en el título (art.

52 inc. 2° Dcto. Ley 5965/63). II-PRESUPUESTAR la suma de PESOS SEISCIENTOSESENTA Y UNO (\$661,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.-HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero, de la, citada Ley. IV.-IMPONER las costas del juicio al demandado (art. 21°, L. 6.002). V.-REGULAR los honorarios de los profesional/es intervinientes: SILVIA KATZ, en las sumas de PESOS UN MIL CIENTO VEINTE (\$1.120,00) y de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$448,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 -texto agregado por Ley 24.432), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley.- **REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE.** Beatriz Esther Cáceres, Juez Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación RESISTENCIA, 2 de diciembre del 2014.-

**Pablo Alejandro Tealdi**  
Secretario

**R.N° 157.500** >\*< **E:10/12 V:15/12/14**

**EDICTO.-** El señor RAUL JOHN PARIS Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 — 5° Piso — Casa de Gobierno, NOTIFICA a la Sra. LAURA PEDROZO DE GUERRA y la SRA. DORA GOMEZ el Artículo 1° y 2° de la Resolución N° 2375/14 de fecha 26 de Noviembre de 2014, dictada en el Expediente N° 116.071/71 y ac. Que dice: Artículo 1°: RESCINDIR la adjudicación en venta otorgada por Resolución N° 1916 de fecha 29/09/71, a favor de la Sra. Laura Pedrozo de Guerra (L.C.N° 4.271.493), sobre la Parcela a4 Subdivisión del Lote 14 Colonia Presidente Irigoyen del Dpto. Sgto. Cabral con superficie de 5 has, atento los fundamentos expuestos en el considerando de la presente, habida cuenta los incumplimientos al art. 29 de la ley 2913 y art. 42 inc. 2 de la Constitución provincial. Artículo 2°: RESCINDIR la Adjudicación en Venta otorgada por Resolución N° 1895 de fecha 29/09/71, a favor de la Sra. Dora Gomez (L.C. N° 06546.700), sobre la Parcela a3 Subdivisión del Lote 14 Colonia Presidente Irigoyen del Dpto. Sgto. Cabral con Superficie de 5has, atento los fundamentos expuestos en el Considerando de la presente, habida cuenta los incumplimientos al art. 29 de la ley 2913 y art. 42 inc 2 de la Constitución Provincial.- firmado Raúl John Paris, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

**Raúl John Paris**  
Presidente

**s/c** >\*< **E:10/12 V:15/12/14**

**EDICTO.-** Dra. Claudia Liliانا Araujo, Juez de Faltas Letrado, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano VILLALBA, ADRIAN EZEQUIEL, DNI. N° 35.301.221, que en la causa caratulada "**VILLALBA ADRIAN EZEQUIEL S/ PRESUNTA INFRACCION LEY 4209**", Expte. N° 162/2014 FF, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Charata, Chaco, 26 de marzo de 2014. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. ENCUADRAR la conducta del prevenido ADRIAN EZEQUIEL VILLALBA, D.N.I. N° 35.301.221, en el artículo 89 inc. "a" (Conducción Peligrosa) del Código de Faltas

de la Provincia de Chaco - Ley 4209, SANCIONAN-DOLO al mismo con CINCO (5) días de ARRESTO a contar del momento de su detención.-II.- SUSTITUIR TOTALMENTE la pena de ARRESTO establecida precedentemente para ADRIAN EZEQUIEL VILLALBA, D.N.I. N° 35.301.221, conforme los fundamentos expuestos, SANCIONÁNDOLO con CINCO (5) días de TRABAJO COMUNITARIO (artículo 20 inciso "c" del Código de Faltas de la Provincia de Chaco - Ley 4209) que deberá hacerse efectivo firme y consentida la presente resolución.- Cumplido esto, el horario de trabajo será entre las 08 a 12 horas (4 horas diarias), debiendo presentarse en la MUNICIPALIDAD DE CHARATA, a los fines de cumplir con las tareas que le serán designadas por el encargado de dicha institución, quien informará al término de la SANCION el cumplimiento y/o incumplimiento de dicha medida, haciéndole conocer que en caso de no cumplir con dichas tareas, se convertirá en arresto, por aplicación del artículo 21 de la Ley 4209.-III.-NOTIFIQUESE PERSONALMENTE O POR CEDULA. Regístrese y Oportunamente Archívese.-Fdo: Dra. Claudia Liliana Araujo, Jueza". Charata, Chaco, 2 de diciembre de 2014.

**Dra. Analía Esther Tirantino**  
Abogada/Secretaria

s/c **E:10/12 V:19/12/14**

**EDICTO.-** ALBERTO ANIBAL ALVAREZ - Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de 1ª Categoría de Villa Berthet, Chaco, CITA POR TRES Y EMPLAZA POR TREINTA DÍAS, a herederos y acreedores en los autos caratulados "**AGAPITO SÁNCHEZ S/ JUICIO SUCESORIO AB - INTESTATO**", Expte. N° 695, Folio N° 184/185, Año 2014, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. VILLA BERTHET, CHACO 07 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

**Raul A. Quintana**  
Secretario

**R.N° 157.501** **E:12/12 V:17/12/14**

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, a cargo del Dr. JOSE TEITELBAUM - Juez, en autos caratulados "**PARRA ROSA S/ SUCESORIO**", Expte. 2102/13, Secretaría N° 1, cita por tres y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a Herederos y Acreedores de Doña ROSA PARRA, D.N.I. 6.589.396, a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.- Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco.-Secretaría, 5 de diciembre de 2014.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

**R.N° 157.503** **E:12/12 V:17/12/14**

**EDICTO.-** Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**POÑICSAM SUSANA S/ SUCESORIO**" Expte. N° 1948/14, Sec. N° 2, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días, los que comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda.- Poñicsam Susana con D.N.I. 2.623.849. Pcia. Roque Sáenz Peña, 2 de diciembre de 2014.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

**R.N° 157.504** **E:12/12 V:17/12/14**

**EDICTO.-** Dr. AMALIO AQUINO, Juez de Paz de Barranqueras-CHACO-, Secretaria Dra. MARINA A. BOTELLO, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320, Barranqueras, en autos: "**PICHIONI, MABEL SUSANA S/ JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° 408/13, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MABEL SUSANA PICHIONI, M.I. 11.899.213, para que a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Expte. N° 408/13. Pichioni,

Mabel Susana s/juicio sucesorio". Barranqueras, 25 de noviembre de 2014.

**Marina A. Botello**  
Secretaria

**R.N° 157.507** **E:12/12 V:17/12/14**

**EDICTO.-** Dra. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK, Juez Civil y Comercial N° 2, en autos: "**SOSA RAÚL ALCIDES S/ DECLARACION DE AUSENCIA**". Expte. Nro. 1557 - Año: 2.003 —Sec. N° 4, cita por el término de TRES DIAS a herederos y acreedores de RAÚL ALCIDES SOSA, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 25 de noviembre de 2014.

**Norma Cristina Avalos**  
Secretaria

**R.N° 157.512** **E:12/12 V:17/12/14**

**EDICTO.-** La Dra. SILVIA C. ZALAZAR, Juez de Paz Letrado N° 2, sito en Brown 249, 1° Piso, de Resistencia (Chaco), Secretaria N° 4, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio del causante, Sra. ANA ARMERI, M.I. N° 1.433.741, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**ARMERI, ANA S/ SUCESIÓN AB INTESTATO**", Expte. N° 2120/14.-Resistencia (Chaco), 4 de diciembre de 2014.

**Sara B. Grillo**  
Secretaria

**R.N° 157.513** **E:12/12 V:17/12/14**

**EDICTO.-** Dra. SILVIA C. ZALAZAR, Juez, titular del Juzgado de Paz Letrado N° 2, con sede en calle Alte. Brown N° 249, 2do.piso, de Resistencia, Chaco, en autos caratulados "**AYALA, DALMACIA S/ SUCESION AB INTESTATO**", Expte N° 2.157/14: Secretaria: Dra. NILDA GLADYS FRETES, CITA a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, para que dentro de TREINTA (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos de doña DALMACIA AYALA, M.I. N° 0.916.532. fallecida el día 19 de enero de 2014, bajo apercibimiento de Ley. 27 de noviembre de 2014.

**Nilda Gladys Fretes**  
Secretaria

**R.N° 157.514** **E:12/12 V:17/12/14**

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado N° 2, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, Secretaria N°1 a cargo de la Dra. Nilda Gladys Fretes, sito en Brown N° 249, 2° Piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Señor ENRIQUE GOMEZ, M.I. N° 06.332.501, fallecido el día 08 de mayo de 2001, y de la Señora EVA BENITEZ, M.I. N° 03.588.059, fallecida el día 24 de octubre de 1998, ambos en Resistencia, en autos "**GOMEZ, ENRIQUE Y BENITEZ. EVA S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**" EXPTE. N° 1899/14. Resistencia, 31 de octubre de 2014.

**Nilda Gladys Fretes**  
Secretaria

**R.N° 157.521** **E:12/12 V:17/12/14**

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Barranqueras, a cargo del Dr. AMALIO AQUINO, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320, Secretaria N° 2, Barranqueras - Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARGARITA LAURA ALBERTINI M.I. N° 0,916,408, para que comparezcan y lo acrediten, en los autos caratulados "**ALBERTINI, MARGARITA LAURA S/ JUICIO SUCESORIO**"

RIO" Expte. N° 560/14, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 08 de octubre de 2014.

**Marina A. Botello**  
Secretaria

R.N° 157.522 E:12/12 V:17/12/14

>\*<

**EDICTO.-** Doctora Lidia Marquez, Juez Civil y Comercial N° 7, Secretaria Dra. Liliana Raquel Niveyro sito en Laprida N° 33 torre II 2° piso ciudad, cita por dos días a Francisco Rodolfo Rulhe L.E. N° 3.556.807, Godofredo Guillermo Rulhe L.E. N° 524.752 y a los sucesores de Ana Elena Siegel de Rulhe, L.C. N° 6.570.992, para que en el termino de quince días a partir de la ultima publicación comparezcan a tomar intervención en autos: **"RULHE SERGIO GUILLERMO C/ SIEGEL DE RULHE ELENA ANA; RULHE GODOFREDO GUILLERMO Y RULHE FRANCISCO RODOLFO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA"**, Expte. N° 3.282, año 2013, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente en el juicio. Resistencia, 20 de noviembre de 2014.

**Liliana Niveyro**  
Secretaria

R.N° 157.523 E:12/12 V:15/12/14

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de General José de San Martín, Chaco, CITA y EMPLAZA por TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores de Don CARLOS EMILIO OETTINGER - M.I.N° 7.429.396 en Expte. N° 154/14 C caratulado: **"OETTINGER CARLOS EMILIO S/SUCESORIO"** - bajo apercibimiento de Ley. GRAL. SAN MARTIN, CHACO, 27 de Octubre de 2014.

**Gustavo Juan Dib**  
Secretario

R.N° 157.528 E:12/12 V:17/12/14

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. María C. R. Ramírez, Juez en lo Civil y Comercial N° 3, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por Treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Doña CELIA WAITZMAN DE MELAMED, M.I. N° 5.303.777 comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: **"WAITZMAN DE MELAMED CELIA S/SUCESION AB INTESTATO"**, Expte. N° 10258/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 21 de noviembre de 2014.

**Maia Taibbi**  
Secretaria

R.N° 157.529 E:12/12 V:17/12/14

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Claudia E. Canosa, Juez Titular del Juzgado de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de Resistencia, sito en Roque Sáenz Peña 69, CITA por edictos a ROBLES, VIVIANA IRIS, D.N.I. N° 16367445, que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos: **"ASOCIACION MUTUAL SERVICIO ASISTENCIAL PRIVADO C/ ROBLES, VIVIANA IRIS S/ Ejecutivo"**, Expte. N° 6540/12, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente. Resistencia, 20 de octubre de 2014.

**Sergio Javier Dominguez**  
Secretaria

R.N° 157.530 E:12/12 V:17/12/14

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Claudia E. Canosa, Juez Titular del Juzgado de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de Resistencia, sito en Roque Sáenz Peña 69, CITA por edictos a DUARTE, MARIO ARMANDO, D.N.I. N° 14936253, que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos: **"ASOCIACION MUTUAL SERVICIO ASISTENCIAL PRIVADO C/ DUARTE, MARIO ARMANDO S/ Ejecutivo"**, Expte. N° 6683/12, apercibimiento de

designarse al Defensor de Ausentes para que la represente. Resistencia, 20 de octubre de 2014.

**Sergio Javier Dominguez**  
Secretaria

R.N° 157.531 E:12/12 V:17/12/14

>\*<

**EDICTO.-** DRA. SILVIA C ZALAZAR, Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en BROWN N° 249, 2° Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, publíqueme EDICTOS por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, señor PASSOTTI MANUEL FRANCISCO, M.I. N° 7.411.750, para que dentro de los TREINTA (30) DIAS posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"PASSOTTI MANUEL FRANCISCO S/SUCESION AB-INTESTATO"** Expte N° 2708/14. Resistencia, 05 de Diciembre de 2014.-

**Nilda Gladys Fretes**  
Secretaria

R.N° 157.534 E:12/12 V:17/12/14

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. CLAUDIA A. TORASSA Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Villa Angela, sito en 9 de julio 372, CITA POR TRES DIAS (3) y emplaza por TREINTA (30) DIAS a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PÁNFILO MARCIANO LEIVA, D.N.I.N° 7.893.999, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos caratulados **"LEIVA PANFILO MARCIANO S/ SUCESION AB-INTESTATO"** Expte. N° 156/2014.-Publíquese por TRES (3) Días. Secretaria de la Dra. Laura Buyatti, 08 de Agosto de 2.014.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Secretaria

R.N° 157.502 E:12/12 V:17/12/14

>\*<

**EDICTO.-** Dra. SILVIA C. ZALAZAR, Juez de Paz Letrado N° 2, con domicilio en Brown N° 249, 2° Piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días, a los herederos y acreedores de los Sres. DELLAMEA AMADO, M.I. N° 2.560.077 y VANDE VOORDE DE DELLAMEA CATALINA, M.I. N° 6.349.066, para que en el término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: **"DELLAMEA AMADO Y VANDE VOORDE DE DELLAMEA CATALINA S/ JUICIO SUCESORIO"**, Expte. N° 2004/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 21 de noviembre de 2014.

**Nilda Gladys Fretes**  
Secretaria

R.N° 157.508 E:12/12 V:17/12/14

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. AMALIO AQUINO, Juez del Juzgado de Paz de la ciudad de Barranqueras, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. MARINA BOTELLO, con sede en Av. 9 de Julio 5.320, cita por TRES (3) días y emplaza por TREINTA (30) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. GERMAN ROBLE, M.I. N° 7.433.341, para que comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos: **"ROBLE GERMAN S/ JUICIO SUCESORIO"**, Expte N° 598/14. Barranqueras, 05 de diciembre de 2014.

**Maria Alejandra Recchia**  
Secretaria

R.N° 157.509 E:12/12 V:17/12/14

>\*<

**EDICTO.-** La Dra CYNTHIA M.G.LOTERO de VOLMAN, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 5 de esta ciudad, sito en López y Planes N° 36, Secretaria N° 5, en los autos: **"BBVA BANCO FRANCES S.A. C/ BULGHERONI, JOSE EDUARDO; BULGHERONI, ADRIANA INES Y YBARRA, MARTA ELISA S/PREPARA VIA EJECUTIVA"**, Expte. N° 10.190/09, cita al demandado, Sr. José Eduardo Bulgheroni, DNI. N° 8.604.914, para que dentro del quinto (5) día de notificado, que se contarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. De-

fensor oficial de Ausentes. Resistencia, 30 de octubre de 2014.

**Lidia Ofelia Castillo**

Secretaria

**R.Nº 157.517 E:12/12 V:17/12/14**

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Resistencia, Secretaria a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordón declara abierto el juicio sucesorio de la SRA. MIRTA ESTELA ARAUJO, D.N.I. N° 6.554.404, citando a herederos y acreedores de la causante por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local para que dentro del plazo de TREINTA DIAS comparezcan a hacer valer sus derechos sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 inc.1º del C.P.C.C. 'de facto', en los autos caratulados: **"ARAUJO MIRTA ESTELA S/SUCESION AB INTESTATO"** Expte 8539/14. Resistencia, 01 de diciembre de 2014.

**Dra. Alba Graciela Cordón**

Secretaria

**R.Nº 157.520 E:12/12 V:17/12/14**

>\*<

**EDICTO.-** Dr. JORGE M. SINKOVICH, Juez -por Subrogación- del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5, sito López y Planes N° 36 P.A. Declara abierto el Juicio Sucesorio de OVERE JUSTO C.I. N° 20.237. Cita por TRES (3) DIAS y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del plazo de TREINTA (30) DÍAS, contados a partir de la última publicación de los edictos, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de Ley. En autos: **"OVERE, JUSTO S/ SUCESORIO"** Expte. N° 4496/96-Secretaría de la Dra. Lidia Ofelia CASTILLO. Resistencia, 09 de Diciembre de 2014.

**Lidia Ofelia Castillo**

Secretaria

**R.Nº 157.525 E:12/12 V:17/12/14**

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, sito en calle Lavalle N°171 de la Ciudad de Villa Angela, a cargo de la Dra. DOLLY LEONTINA FLORES, Secretaria N°1 a cargo de la Dra. CLAUDIA JANINA KOLONISKY, cita por TRES (3) días y emplaza por TREINTA (30) a herederos y acreedores de Don PEDRO NOLASCO OJEDA - M.I. N°2.535.417 y Doña ANDREA ESCOBAR - N°1.222.453, para que hagan valer sus derechos en autos: **"OJEDA, PEDRO NOLASCO Y ESCOBAR ANDREA S/JUICIO SUCESORIO"**; Expte.: 775/Folio: 054/Año: 2012, en trámite por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de Ley.- Secretaría 18 de Noviembre del año 2014.

**Dra. Silvina Alice Morand**

Secretaria

**R.Nº 157.535 E:12/12 V:17/12/14**

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, sito en calle Lavalle N°171 de la Ciudad de Villa Angela, a cargo de la Dra. DOLLY LEONTINA FLORES, Secretaria N°1 a cargo de la Dra. SILVINA ALICE MORAND, cita por TRES (3) días y emplaza por TREINTA (30) a herederos y acreedores de Don BORDON, JORGE ERNESTO, M.I. N°12.246.364, para que hagan valer sus derechos en autos: **"BORDON, JORGE ERNESTO S/JUICIO SUCESORIO"**; Expte.: 833/Folio:115/Año:2014, en trámite por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de Ley.- Secretaría 03 de Diciembre del año 2014.

**Dra. Silvina Alice Morand**

Secretaria

**R.Nº 157.536 E:12/12 V:17/12/14**

>\*<

**EDICTO.-** Dra. IRIDE ISABEL MARIA GRILLO, Juez. Juzgado en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle López y Planes N° 36, de la ciudad de Resistencia, Chaco, publíquese edictos por (3) TRES DIAS en el Boletín Oficial y un Diario Local, citando a todos los que Se consideren con derecho a los bienes dejados por VICTOR HIPOLITO SIMONI, D.N.I.Nº 7.510.274, para que

dentro de los TREINTA DIAS (30) comparezcan los herederos y acreedores a hacer valer sus derechos en los autos caratulado **"SIMONI, Victor Hipólito s. JUICIO SUCESORIO AB - INTESTATO"**. Expediente N° 7643 Año 2001; que se tramita por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de la Decimo Novena Nominación, sito en López y Planes N° 36, de la ciudad de Resistencia. Chaco a cargo de la Dra. Marta B. Aucaer de Trotti, Juez Juzgado Civil y comercial N° 19.- BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Resistencia, 9 de Diciembre del 2014.

**Maria Eugenia Monte**

Secretaria

**R.Nº 157.539 E:12/12 V:17/12/14**

>\*<

**EDICTO.-** EL DR. JOSE TEITELBAUM, Juez de Paz Letrado de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don GUILLERMO SCHROETER. - DNI.N° 7.436.804, fallecido el día 24 de julio de 2014, para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos: **"SCHROETER, GUILLERMO s/SUCESORIO"**.- Expte. N° 1784, AÑO: 2014, Sec. Nro. 2, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 24 de Octubre del 2014.

**Dra. Silvia Marina Risuk**

Secretaria

**R.Nº 157.511 E:12/12 V:17/12/14**

>\*<

**EDICTO.-** EL DR. MARCEL DE JESUS FESTORAZZI, JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL Y TRANSICIÓN DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo VÁZQUEZ, MIGUEL ANGEL (alias "Noqui", D.N.I. N° 18.146.882, Argentino, soltero, de ocupación Electricista, domiciliado en calle 14 entre 5 y 7 -Barrio Monseñor de Carlo-, Presidencia Roque Sáenz Peña, hijo de Osvaldo Vázquez y de Clementina Gomez, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 3 de octubre de 1966), en los autos caratulados **"VÁZQUEZ MIGUEL ANGEL S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO"**, Expte. N° 274/14, se ejecuta la Sentencia N° 26 de fecha 19/04/2013, dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Declarando a MIGUEL ANGEL VÁZQUEZ, de circunstancias personales obrantes en autos, autor responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal; abuso sexual con acceso carnal agravado por grave daño en la salud y abuso sexual, todos en concurso real (art. 119 1era. parte en func. del 3er párrafo; art. 119 1era parte en func. del 3er párrafo y del 4to párrafo inc. a); art. 119 1era parte y 55 del C. Penal) condenándolo a cumplir la pena de VEINTICINCO AÑOS de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas (arts. 29 inc. 3º C.P. y 512 y concordantes del C.P.P.).-". Fdo.: Dra. Fanny Alicia Zamateo -Juez de Sala Unipersonal-; Dra. María Silvina Nasi -secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 5 de Diciembre de 2014.

**Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos**

Secretaria

**s/c E:12/12 V:22/12/14**

>\*<

**EDICTO.-** DR. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ SUPLENTE DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE NESTOR HILARIO GONZALEZ, D.N.I. 28.841.262, Argentino, soltero, instruido, jornalero, sabe leer y escribir - primaria completa-, nacido en El Sauzalito, Chaco, el 24/08/1981, domiciliado en Paraje el Tartagal, jurisdicción El Sauzalito, Chaco, hijo de Pilar Gonzalez; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado la siguiente FALLA, que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENADO a NESTOR

HILARIO GONZALEZ de circunstancias personales ya consignadas, a la pena de NUEVE AÑOS (9) DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO como autor responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE previsto en el ART. 79 DEL C.PENAL e inhabilitación absoluta por igual término de la condena y demás accesorias del art.12 C.P. Con costas (art. 29 inc. 3° del C.P. y art.513 del C.P.P.Ch), exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia, de conformidad a lo establecido por el artículo 26, inc. d) de la ley 4182 y sus modif.- II)...- III)...- IV)...-V)...- VI)...- Fdo.: Dra. ROSANA MARIELA GLIBOTA - Juez Sala Unipersonal- Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. CLAUDIA ANDREA ABRAMCZUK -Secretaria-... Juan José Castelli, Chaco, 09 de Diciembre de 2014.- msb

**Dr. Mario Jose Flego**  
Secretario

s/c E:12/12 V:22/12/14

**EDICTO.- EL SR. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE EJECUCION PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO B. E. NADELMAN, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: GUSTAVO CARLOS BARRIOS: (a) "Nene", argentino, soltero, de 18 años de edad, DNI N° 42.987.322, domiciliado en Barrio Escalada entre Bolívar y Sáenz Peña de esta ciudad, ladrillero y que con lo que gana le alcanza para vivir, que fue a la escuela hasta primer año del secundario y que tiene ganas de seguir estudiando, nacido en Villa Angela, el 15/07/95, hijo de Alejandro Barrios (v) y de Ana Alicia Chomik (y), en la causa caratulada: "**BARRIOS GUSTAVO CARLOS S/ ROBO CON ARMAS EN GRADO DE TENTATIVA**", Expte. N° 21- Folio 18- Año 2014 (Reg. Fisc. N 2332/13), se ejecuta la Sentencia N° 30 de fecha 17/07/2014, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta Circunscripción, en la cual el Tribunal RESUELVE: "...1) CONDENAR a GUSTAVO CARLOS BARRIOS, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "ROBO CON ARMAS EN GRADO DE TENTATIVA" a la pena de TRES (3) AÑOS y CUATRO (4) MESES DE PRISION EFECTIVA, CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de las que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$ 150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y sin imposición de honorarios, por haber sido asistido por Defensor Oficial durante todo el proceso (Arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, 45, 166 inc. 2 en función del 42, todos del C.P., Arts. 409, 513, 514, y 516 todos del C.P.P., y Arts. 7 y 24 de la Ley 4182 y su modificatorias).- NOTIFIQUESE. REGISTRESE. PROTOCOLÍCESE. CÚMPLASE LEY 22117."- Fdo: Dr. Daniel Javier Ruiz. Presidente de Trámite. Ante Mí: Dra. Gisela Mariana Oñuk. Secretaria. Cámara en lo Criminal. VILLA ANGELA, 4 de diciembre de 2014. ms**

**Dra. Natalia Yanina Vigistain**  
Secretaria

s/c E:12/12 V:22/12/14

**EDICTO.- Don José Alberto Rozas, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano VEGA RENE SEBASTIAN, DNI. N° 33.883.233, que en la causa caratulada "**VEGA RENE SEBASTIAN S/ SUP. INFR. ART. 61 DEL CODIGO DE FALTAS**", Expte. N° 504/12, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. Pinedo, 28 de Noviembre de 2014. AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION CONTRAVENCIONAL en la presente causa Y SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a VEGA RENE SEBASTIAN DNI N° 33.883.233, cuyos demás datos de filiación personal obran en autos, en la falta de PERTURBACIONES Y DESORDENES tipificada por el art. 61 de la ley 4.209, que se le imputara, de conformidad a lo dis-**

puesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y Arts. 346, 348 inc. 4 y Art. 59 inc. 3 del C.P, de aplicación supletoria en esta instancia.- II) NOTIFIQUESE, REGISTRESE, PROTOCOLÍCESE Y CUMPLIMENTADO, ARCHIVESE. FIRMADO: JUEZ DE PAZ Don José Alberto Rozas. SECRETARIA N° 2: Abogada Natalia Schibert.

**Natalia Elizabeth Schibert**  
Secretaria

s/c E:12/12 V:22/12/14

**EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días a la ciudadana VIEYRA ROSA GABRIELA, DNI: 24.082.343, que en la causa caratulada "**VIEYRA ROSA GABRIELA S/ SUP. INFR. ART. 9 DEL CODIGO DE FALTAS**", Expte. N° 186/13, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. Pinedo, 02 de Diciembre de 2014. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION CONTRAVENCIONAL en la presente causa Y SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a VIEYRA ROSA GABRIELA DNI N° 24.082.343, cuyos demás datos de filiación personal obran en autos, en la falta de RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES tipificada por el art. 9 de la ley 4.209, que se le imputara, de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y Arts. 346, 348 inc. 4 y Art. 59 inc. 3 del C.P, de aplicación supletoria en esta instancia.- II) NOTIFIQUESE, REGISTRESE, PROTOCOLÍCESE y CUMPLIMENTADO, ARCHIVESE.- FDO: JUEZ DE PAZ Don José Alberto Rozas. SECRETARIA N° 2 Abogada Natalia E. Schibert.**

**Natalia Elizabeth Schibert**  
Secretaria

s/c E:12/12 V:22/12/14

**EDICTO.- EL DR. MARCEL DE JESUS FESTORAZZI, JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL Y TRANSICIÓN DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo BARRIOS, REINALDO RAMON (alias "Pachi", D.N.I. N° 27.990.671, Argentino, Concubino, de ocupación Albañil, domiciliado en Quinta N° 146 -Barrio San Cayetano-, Presidencia Roque Sáenz Peña, hijo de Pantaleón Barrios y de Elba de Rojas, nacido en Juan Jose Castelli, el 28 de octubre de 1979), en los autos caratulados "**BARRIOS REINALDO RAMON S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 271/14, se ejecuta la Sentencia N° 99 de fecha 21/10/2014, dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a REINALDO RAMON BARRIOS, de circunstancias personales predeterminadas, como AUTOR penalmente responsable de los delitos de HOMICIDIO AGRAVADO Y TENTATIVA DE HOMICIDIO AGRAVADO (arts. 79 en función del art. 41 Bis y Art. 79 en función del Art. 41 Bis en función del Art. 42 del Código Penal), y PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL EN CONC. REAL, (Art. 189 bis inc. 2° 3° párrafo, en función del Art. 55 del Código Penal) a la pena de VEINTICUATRO (24) AÑOS DE PRISION, de EJECUCIÓN EFECTIVA, con costas."- Fdo.: Dr. Horacio Simon Oliva -Juez de Sala Unipersonal-; Dra. Elina Ines Vigo -Secretaria- Pcia. Roque Sáenz Peña, 28 de Noviembre de 2014.**

**Dra. Maria Daniela Petroff**  
Secretaria

s/c E:12/12 V:22/12/14

**EDICTO.- DRA. NORMAA. FERNANDEZ DE SCHUK, JUEZ CIVIL Y COMERCIAL N° 10-SECRETARIA: NICOLAS ALEJANDRO JOKMANOVICH, sito en Av. Laprida n° 33, Torre II, Piso 5° de RESISTENCIA-CHACO CITA A OSVALDO GUILLERMO PASCUAL, DNI. 7.520.043 POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR DOS (2) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y UN DIARIO LOCAL EMPLAZÁNDOLO PARA QUE**

DENTRO DEL TERMINO DE CINCO (5) DIAS INVOQUE Y PRUEBE CUANTO ESTIME CONVENIENTE A SU DERECHO, EN AUTOS: **RAMIREZ MARIA ELBA S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS** EXPTE. N° 2200/12, BAJO APERCIBIMIENTO DESIGNARSE AL DEFENSOR DE AUSENTES PARA QUE LO REPRESENTE. RESISTENCIA 02 DE DICIEMBRE DEL 2014.

**Nicolás Alejandro Jocmanovich**  
Secretario

s/c E:12/12 V:15/12/14

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE EJECUCION PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO B. E. NADELMAN, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: LAUSSE BRIAN GASTON, argentino, DNI N° 36.952.827, de 21 años de edad, soltero, con dos hijos menores de edad, ayudante de albañil, domiciliado en calle San Luis N 634 de esta ciudad, hijo de Silvia Beatriz Lausse (v); en la causa caratulada: "**LAUSSE BRIAN GASTON S/ ROBO CON ESCALAMIENTO**" Expte. N° 43/897/2013 se ejecuta la Sentencia N° 09 de fecha 29/04/2014, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta Circunscripción, en la cual el Tribunal RESUELVE: "...1°) CONDENAR a BRIAN GASTON LAUSSE, de filiación personal obrante en autos, como coautor penalmente responsable de los delitos de "ROBO CON ESCALAMIENTO -UN HECHO Y ROBO-CUARO HECHOS, EN TOTAL CINCO HECHOS EN CONCURSO REAL", imputado en la causa principal Expte. N43/897/2.013, (Reg. Fisc.1 N 2882/12) y sus conexas: Expte. N31/885/13 (Reg. Fisc. N2922/12), Expte. N33/887/13 (Reg. Fisc. N2385/12), Expte.N47/901/13 (Reg. Fisc. n4659/11), Expte. N93/947/13 (Reg. N1559/12), a la pena de CINCO (5) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA CON ACCESORIAS LEGALES Y CON COSTAS, de las que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$) 150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios, por haber sido asistido por Defensor Particular durante parte el proceso (Arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, 45, 55, 164 y 167 inc. 4, todos del C.P., Arts. 409, 513, 514 y 516 inc.3 del C.P.P., y Arts. 7 y 24 de la Ley 4182 y su modificatorias).- 2) DEJAR SIN EFECTO la condicionalidad de la pena impuesta mediante Sentencia N 2 de fecha 18/06/14 dictada por el Juzgado del Menor y la Familia de esta ciudad en los autos caratulados "LAUSSE GASTON BRIAN S/ ROBO"-Expte N 017/2013.- 3) UNIFICAR las penas impuestas a Brian Gastón Lausse por Sentencia N2 de fecha 18/06/14 dictada por el Juzgado del Menor y la Familia de esta ciudad, en los autos caratulados: "LAUSSE GASTON BRIAN S/ ROBO"-EXPTE N 017/2013, con la que aquí se dicta, e IMPONER al condenado BRIAN GASTON LAUSE, LA PENA UNICA DE CINCO (5) AÑOS Y UN (1) MES DE PRISION EFECTIVA CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, sanción comprensible de los delitos de "ROBO CON ESCALAMIENTO"-UN HECHO-, "ROBO"-CUATRO HECHOS- y "ROBO"-UN HECHO, EN TOTAL SEIS HECHOS, todo en CONCURSO REAL (Arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, 45, 55, 164 y 167 inc. 4, todos del C.P.)".- Fdo. Dra. Claudia Alejandra Torassa. Presidente de Tramite - Dr. Diego Alberto Caballero -Vocal- Dr. Roberto Antonio Gorostizu, con Juez. Ante Mi: Dra. Gisela Mariana Oñuk -Secretaria- Cámara en lo Criminal. Villa Angela, 25 de noviembre de 2014.

**Dra. Natalia Yanina Vigistain**  
Secretaria

s/c E:12/12 V:22/12/14

## LICITACIONES

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE  
LA PROVINCIA DEL CHACO  
LICITACION PÚBLICA N° 01/14**

**Expte. N° 400-290414-26556— E**

**OBJETO:** "S/RENOVACION DE PARQUE AUTOMOTOR - AÑO 2014".

**LUGAR Y HORARIO DE CONSULTA:** Por escrito en la Dirección de Administración, sito en Juan B. Justo 555, en la ciudad de Resistencia de 8,00 a 12,00 hs, a partir del día 02/12/2014 y hasta el día 11/12/2014.

**MONTO TOTAL AFECTADO:** \$600.000,00 (Son Pesos: Seiscientos Mil).

**VALOR DEL PLIEGO:** \$600,00 (Son Pesos: Seiscientos) en papel sellado por ATP.

**PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** Por Mesa de Entradas y salidas y hasta, las 9,00 hs, del día del Acto de Apertura.

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la Dirección de Administración del Organismo el día 12/12/2014 a las 9,00 horas.

**Cra. Alicia Normí Geat**  
Directora de Administración

s/c E:3/12 V:15/12/14

PROVINCIA DEL CHACO  
**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS  
ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL  
LICITACION PÚBLICA N° 223/2014**

**Objeto:** Contratación del Servicio de ordenamiento, mantenimiento y guarda de los archivos documentales de la Administración Tributaria Provincial (ATP), por un período de doce (12) meses.

**Fecha y lugar de Apertura:** 22 de Diciembre de 2014 en la Administración Tributaria Provincial — Dpto. Compras — Av. Las Heras 95 — 4° Piso — Resistencia — Chaco.

**Plazo de entrega de ofertas y lugar:** 22 de Diciembre de 2014 a las 10.00 horas en el Dpto. Mesa de Entradas — ATP — Av. Las Heras 95 — Resistencia — Chaco. Presupuesto Oficial: Pesos Seiscientos cincuenta mil (\$) 650.000,00).

**Valor del pliego:** Pesos Seis mil quinientos (\$) 6.500,00) en estampillas fiscales. Consultas y Venta de pliegos: Departamento Compras - Dirección de Administración de la ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco.

**Horario:** 7.00 a 12.00 hs.

**Cra. Alejandra Desoindre**  
a/c. Dirección de Administración

s/c E:3/12 V:15/12/14

**INSTITUTO DE TURISMO  
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS  
PROVINCIA DEL CHACO  
LICITACION PÚBLICA N° 298/2014**

**OBJETO:** Adquisición de servicio de construcción de un observatorio ornitológico y galería para exposición de artesanías en la Comunidad de La Pelolé - Villa Río Bermejito - Departamento General Güemes, de acuerdo a las características especificadas en Anexo II del Pliego de Condiciones particulares.

**APERTURA:** Día 15 de diciembre de 2014, a las 10:00 hs. en la Dirección de Administración del Instituto de Turismo del Chaco, sito en Av. Sarmiento N° 1675-Resistencia - Chaco.

**RECEPCION DE SOBRES:** Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas del Instituto de Turismo del Chaco, sito en Av. Sarmiento N° 1675, hasta la hora de la apertura.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$) 245.000,00).

**PRECIO DEL PLIEGO:** PESOS CINCUENTA (\$) 50,00), en estampilla Provincial las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco sito en Av. Las Heras N° 97 - Resistencia - Chaco.

**VENTA DE PLIEGOS:** Hasta la hora 14:00 del día 12 de diciembre de 2014, en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Instituto de Turismo del Chaco, sito en Av. Sarmiento N° 1675-Resistencia - Chaco.

**Francisco López**  
Dpto. de Compras

s/c E:05/12 V:12/12/14

**PROVINCIA DEL CHACO**  
**MINISTERIO DE INDUSTRIA, EMPLEO Y TRABAJO**  
**Dirección de Administración**  
**SISTEMA INTEGRADO DE CONTRATACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 1031/2014**

Actuación Simple N° E11-2014-5349-A

**OBJETO DEL LLAMADO:** Adquisición de un automotor 0 Km.- naftero - con destino a la Subsecretaría de Trabajo.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Es de PESOS DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS (\$227.700,00) aproximadamente, autorizado por Resolución N° 1061/14.

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** La apertura se realizará en el Sistema Integrado de Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo - Marcelo T. de Alvear N° 145- 3° Piso- Edificio "B" de la Casa de Gobierno, el día 15 de Diciembre del 2014, a las 09:00 horas.

**CONSULTAS:** Sistema integrado de Contrataciones - Marcelo T. de Alvear N° 145- 3° Piso-Casa de Gobierno. T.E.: 4448070 -Interno 8851

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del 10/12/2014 en el horario de 08:00 a 12:00 hs., en la Tesorería Jurisdiccional de la Dirección de Administración del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145. 3° Piso. Casa de Gobierno.

**PRECIO DE LOS PLIEGOS:** PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00) en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, Avenida Las Heras N° 95. Resistencia, Chaco.

**RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS:** En Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo.

**C.P. Nestor Hugo Sager**  
 Secretario Técnico

s/c E:10/12 V:15/12/14

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES  
 ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES  
 SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y  
 GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 97/2014

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE MERCADERÍAS LIBRES DE GLUTEN PARA MÓDULOS ALIMENTARIOS DESTINADOS A PACIENTES CELIACOS, LOS CUALES SON ASISTIDOS A TRAVÉS DEL "PROGRAMA PROVINCIAL DE AYUDA AL CELIACO DEL CHACO", POR EL DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES SOCIALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES DE LA SUBSECRETARIA DE ABORDAJE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL-**DECRETO N° 2188/2014.**

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS UN MILLÓN SESENTA Y DOS MIL (\$1.062.000,00)

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 22 DE DICIEMBRE DE 2014 a las 10:00 hs.

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 22.12.2013 a las 10:00 hs.

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 15.12.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

**PRECIO DEL PLIEGO:** PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas)

**CPN Maria Rosalia Dimitroff**

Dcción.Gral de Contrataciones Estrategicas

s/c E:10/12 V:15/12/14

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 36/14

EXPEDIENTE N° 173/14

**Objeto:** Llamado a licitación para adquisición de combustibles varios.

**Destino:** Vehículos del Poder Judicial.

**Fecha de apertura:** 279.000,00 (pesos doscientos setenta y nueve mil)

**Fecha de apertura:** 22 de diciembre de 2014.

**Hora:** 09:00.

**Lugar de apertura y presentacion de los sobres:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

**Domicilio:** Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco.

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco

**Domicilio:** Av. Callao N° 322

3) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)

E-mail: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)

4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

**Walter Luis María Dosso**

Jefe de División Provisorio

s/c E:10/12 V:15/12/14

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES  
 ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES  
 SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y  
 GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 98/2014

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE CUARENTA (40) COPIADORAS MULTIFUNCIÓN BLANCO Y NEGRO, DESTINADAS A LAS OFICINAS DE REGISTROS CIVILES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD- **DECRETO N° 2207/2014.**

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000,00);

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 23 DE DICIEMBRE DE 2014 a las 09:00 hs.

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 23.12.2014 a las 09:00 hs.

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 15.12.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

**PRECIO DEL PLIEGO:** PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas)

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp)

**C.P.N. G. Ma. Ines Gonzalez**

Dirección Gral. de Contrataciones

s/c E:12/12 V:17/12/14

# ESCUELAS



Provincia  
de Chaco



BANCO DE DESARROLLO  
DE ARGENTINA

## Programa de Desarrollo de Recursos Físicos Educativos

### Llamado a Licitación Pública Nacional.

En el marco del Programa de Desarrollo de Recursos Físicos Educativos, con recursos de la Nación Argentina y del préstamo a la Nación N° 7.908 convenido con la Corporación Andina de Fomento (C.A.F.), la **Provincia de Chaco** llama a Licitación Pública Nacional para la construcción de las obras que se detallan:

**Licitación N° CE-059/14** (2 edificios escolares)  
**Jardín a/c en Avia Terai, Avia Terai, Pdo. Independencia | EEE a/c en Esc. N° 137, Campo Largo, Pdo. Independencia.**  
[LPP N° 40/14]

Presupuesto Oficial: \$ 7.110.000,00  
Plazo de Ejecución: 270 Días  
Recepción ofertas hasta: 13/01/2015 a las 09:30hs.  
Apertura ofertas: 13/01/2015 – 10:00hs.  
Valor del pliego: \$ 1.300

**Principales Requisitos Calificatorios:**  
Capacidad Requerida: \$ 8.887.500,00  
Acreditar Superficie Construida: 1.580 m2.

**Licitación N° CE-060/14**  
**EEE N° 31, Presidencia Roca, Pdo. Libertador Gral. San Martín.**  
[LPP N° 41/14]

Presupuesto Oficial: \$ 3.780.000,00  
Plazo de Ejecución: 270 Días  
Recepción ofertas hasta: 13/01/2015 a las 10:30hs.  
Apertura ofertas: 13/01/2015 – 11:00hs.  
Valor del pliego: \$ 1.000

**Principales Requisitos Calificatorios:**  
Capacidad Requerida: \$ 4.725.000,00  
Acreditar Superficie Construida: 840 m2.

**Licitación N° CE-061/14**  
**EEE N° 42 "Bicentenario de la Creación de La Bandera", Coronel Du Graty, Pdo. Mayor Luis J. Fontana.**  
[LPP N° 42/14]

Presupuesto Oficial: \$ 3.780.000,00  
Plazo de Ejecución: 270 Días  
Recepción ofertas hasta: 13/01/2015 a las 11:30hs.  
Apertura ofertas: 13/01/2015 – 12:00hs.  
Valor del pliego: \$ 1.000

**Principales Requisitos Calificatorios:**  
Capacidad Requerida: \$ 4.725.000,00  
Acreditar Superficie Construida: 840 m2.

**Licitación N° CE-062/14**  
**EEE N° 30, Fontana, Pdo. San Fernando.** [LPP N° 43/14]

Presupuesto Oficial: \$ 3.780.000,00  
Plazo de Ejecución: 270 Días  
Recepción ofertas hasta: 14/01/2015 a las 09:30hs.  
Apertura ofertas: 14/01/2015 – 10:00hs.  
Valor del pliego: \$ 1.000

**Principales Requisitos Calificatorios:**  
Capacidad Requerida: \$ 4.725.000,00  
Acreditar Superficie Construida: 840 m2.

**Licitación N° CE-063/14**  
**Jardín N° 131, Juan José Castell, Pdo. Gral. Güemes.**  
[LPP N° 44/14]

Presupuesto Oficial: \$ 3.330.000,00  
Plazo de Ejecución: 270 Días  
Recepción ofertas hasta: 14/01/2015 a las 10:30hs.  
Apertura ofertas: 14/01/2015 – 11:00hs.  
Valor del pliego: \$ 1.000

**Principales Requisitos Calificatorios:**  
Capacidad Requerida: \$ 4.162.500,00  
Acreditar Superficie Construida: 740 m2

**Licitación N° CE-064/14**  
**Jardín a/c en Esc. N° 516, Las Breñas, Pdo. 9 de Julio.**  
[LPP N° 45/14]

Presupuesto Oficial: \$ 3.330.000,00  
Plazo de Ejecución: 270 Días  
Recepción ofertas hasta: 14/01/2015 a las 11:30hs.  
Apertura ofertas: 14/01/2015 – 12:00hs.  
Valor del pliego: \$ 1.000

**Principales Requisitos Calificatorios:**  
Capacidad Requerida: \$ 4.162.500,00  
Acreditar Superficie Construida: 740 m2

### Consulta y Venta de Pliegos:

Subsecretaría de Infraestructura Escolar del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco - Gob. Bosch N° 99 - Resistencia - Chaco.

### Lugar de Apertura:

Subsecretaría de Infraestructura Escolar del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco - Gob. Bosch N° 99 - Resistencia - Chaco.

**IMPORTANTE.** El certificado de capacidad de contratación emitido por el Registro deberá encontrarse vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

Préstamo CAF 7908. Unidad Ejecutora Central CAF.  
Hipólito Yrigoyen 460 - 4 P - Tel (011) 4342-8444  
[www.700escuelas.gov.ar](http://www.700escuelas.gov.ar)

Subsecretaría de Infraestructura Escolar del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco.  
Gobernador Bosch N° 99.

**César Gabriel Lemos**  
Subsecretario de Infraestructura Escolar



**CENTRO DEPORTIVO "DON BOSCO"**  
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Centro Deportivo Don Bosco convoca a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 19 de diciembre de 2014 a las 21,30 horas en nuestra institución. Av. Laprida N° 475 de la Ciudad de Resistencia, Chaco para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA

- Exposición de las causas por las cuales la presente Convocatoria se realiza fuera de los términos estatutarios.
- Lectura y aprobación del acta anterior.
- Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuadro de Resultados del ejercicio vencido al 30 de junio del 2014.
- Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- Renovación parcial de la Comisión Directiva de los siguientes cargos por terminación de mandatos.
  - Presidente (2014-2016)
  - Pro secretario (2014-2016)
  - Pro tesorero (2014-2016)
  - Vocal Titular 2do (2014-2016)
  - Vocal suplente 1ro (2014-2016)
  - Revisor de cuentas titular (2014-2016)
  - Revisor de cuentas suplente (2014-2016)
- Designación de dos (02) socios para refrendar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente.
- De acuerdo con el Estatuto Social, transcurrida una hora del llamado a Asamblea reuniéndose el quórum necesario se sesionará con los socios presentes.

**Jorge Miguel Segui**                      **Dante Sergio Darío Lucero**  
Secretario                                      Presidente  
R.N° 157.526                                      E:12/12/14

**FEDERACION ARGENTINA DE  
REPLICAS GRAMEEN - FARG**  
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Asociados de la Asociación Civil FEDERACION ARGENTINA DE REPLICAS GRAMEEN, a la Asamblea General Ordinaria prevista para el día 07 de Febrero de 2015, en el local cito en Marcelo T de Alvear N° 251 de Resistencia Chaco (Domicilio de la Afiliada Asociación Civil Lapacho) a las 10 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- Elección de dos asociados para que refrenden el Acta de Asamblea.
- Motivos del llamado fuera de termino.
- Tratamiento del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria del ejercicio e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios cerrados el 30/06/2013 y 30/06/2014.
- Elección de nueva Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por culminación de mandatos.
- Actividades de la entidad.
- Otorgamiento de autorizaciones especiales.
- Situación de los libros sociales y contables de la Entidad.

**Analia Valera**                                      **Adolfo Gomez**  
Prosecretaria                                      Secretaria  
R.N° 157.533                                      E:12/12/14

**ASOCIACION CIVIL "ORGANIZACIONES  
CAMPESINAS UNIDAS DEL CHACO"**  
Tres Isletas-Chaco  
CONVOCATORIA

Convocamos a los Sres. asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 23 de diciembre de 2014 a las 09 horas, en Salón Comunitario de Colonia Rural "la Matanza de la jurisdicción de TRES ISLETAS.

ORDEN DEL DIA

- Elección de dos socios para la firma del Acta de Asamblea.
- Tratamiento de los estados Contables, notas Complementarias, Anexos, Memoria e Informe de la Comisión

Revisora de Cuentas de los Ejercicios cerrado el 30/06/2014.

**Sonia Retamozo**  
Presidente

R.N° 157.537                                      E:12/12/14

**IGLESIA DE LAS BUENAS NUEVAS**

Villa Angela-Chaco  
CONVOCATORIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Estimados Miembros: De acuerdo a las facultades conferidas en el Art. 29 de nuestro Estatuto Social, esta Comisión Directiva convoca a sus Miembros a una Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Diciembre del año 2014 a las 20:00 horas, en su sede central de Pr. David A. Fuertes 611 de la ciudad de Villa Ángela Provincia del Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- Elección de 2 (dos) miembros para firmar el libro de actas de Asamblea junto al Presidente y Secretario.
- Elección de 8 (ocho) miembros para integrar la mesa escrutadora de votos.
- Conferir autorización a los miembros de la comisión directiva para que, a través de su Presidente y Secretario, transfieran a la Fundación Eben Ezer Villa Angela, la totalidad de los bienes muebles e inmuebles que actualmente componen y utiliza la U.E.P. N° 61 Eben Ezer, en las condiciones determinadas en la reunión de Comisión Directiva, acta N° 027 de fecha 09 de Diciembre de 2014.

**NOTA:** En caso de lluvia u otra causa justificada la misma se realizara en el día próximo a la misma hora y lugar. Pasada una hora de fijada la convocatoria, la asamblea se realizara con la cantidad de miembros presentes.

**Darío Ariel Villalba**                      **Manuel Basilio Herrera**  
Secretario                                      Presidente  
R.N° 157.538                                      E:12/12/14

**CONSORCIO PRODUCTIVO DE  
SERVICIOS RURALES N° 12**

Tres Isletas-Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA  
En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27, del Estatuto de la Asociación de Consorcios Productivos de Servicios Rurales, la Comisión Directiva convoca, a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, fijada para el día 27 de Diciembre a las 10:00 horas en la Escuela N° 353. Lote 18. Pampa Laglaive de la Localidad de Tres Isletas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Información del Presidente del motivo de la realización fuera de termino de la Asamblea General.
- Consideración de la Memoria. Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2014;
- Designación de 3 (tres) asociados para que según lo establecido en el Artículo 27 del Estatuto, se constituya una comisión escrutadora y receptora de votos;
- Elección de autoridades: Vicepresidente, Secretario, Protesorero, Vocal Titular 1°, Vocal Suplente 2° y Vocal Suplente 4°, por terminación de sus mandatos;
- Cuota Societaria;
- Designación de dos asociados para firmar el acta respectiva, en representación de la Asamblea;
- Cierre de Asamblea

**Nota:** Artículo 30 Estatuto Social: En la primera convocatoria la Asamblea se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto.

**Chavez Ramon**                                      **Quintana Enrique**  
Secretario                                      Presidente  
R.N° 157.540                                      E:12/12/14

**EL DORADO S.A.**  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
(Reanudación cuarto intermedio)  
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria (reanudación cuarto intermedio) para el día 15/12/14, a las 19:00 hs., en el local sito en calle José María Paz 50 de Resistencia (Chaco), para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades.
- 3º) Determinación del número de miembros del Directorio. Elección de sus integrantes y del Presidente.
- 4º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente. Asignación de remuneraciones y su correspondiente imputación contable.

**Nota:** Las Asambleas Ordinarias quedarán legalmente constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria se constituirán cualquiera sea el número de accionistas presentes. A falta de quórum se realizarán en segunda convocatoria, transcurrida una hora de la fijada para la primera.

**Luis L. Timer**  
Director

R.º 157.541

E:12/12/14

**REMATES**

**EDICTO.- EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA DECIMA SEPTIMA NOMINACION, A CARGO DEL DR. ORLANDO JORGE BEINARAVICIUS, JUEZ, SECRETARIANº 17, HACE SABER POR TRES DIAS, EN AUTOS CARATULADOS: "G.Z.R.A. Y M.I.J. C/S.R.A. S/EJECUCION DE HONORARIOS", EXPTE. Nº 7.326/10, que el Martillero JULIO CESAR QUIJANO, Matrícula Nº 359, rematará el día 13 de Diciembre del cte. año, a las 10,30 hs., en calle Roque Sáenz Peña Nº 570, (Sede del Colegio de Martillero), de esta ciudad, los inmuebles identificados como: 1º) "Circ.II, Sección "C", Chacra 199, Mza. 3, Parc. 3, Sup. 500 m2., (ubicado en Avda. 9 de Julio Nº 1.860), inscripto al Folio Real Matrícula Nº 5.822.- (Se encuentra alquilado).- Deudas: Munic. Rcía.: \$ 34.314,27 por Imp. Inmob. y T. y Serv. al 31.10.2014.- S.A.M.E.E.P.: \$ 405,65 al 02.10.14.- S.E.CH.E.E.P.: \$ 87,07 al 28.10.14.- BASE: \$ 463.188,80 o sea la 2/3 partes de la Valuación Fiscal.- 2º) Circ. II, Sec. "C", Chacra 199, Mza. 3, Parc. 2, Sup. 500 m2; (ubicado en 9 de Julio Nº 1.850), inscripto al Folio Real Matrícula Nº 5.074, ambos del Dpto. San Fernando.- (Esta ocupado por el demandado, esposa e hijo).- Deudas: Mun. Rcía.: \$ 57.893,83 por Imp. Inmob. Y T. y Serv. al 31.10.2014.- S.A.M.E.E.P.: 12.786,03 al 02.10.14.- División Catastro informa que existe Deuda por Documentación Técnica.- S.E.CH.E.E.P.: De baja.- BASE: \$ 776.844,53 o sea la 2/3 partes de la Val. Fiscal.- Las deudas son a cargo del demandado hasta el momento de la subasta.- Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo.- Comisión Martillero 6%.- Señá 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Resistencia, 21 de noviembre de 2014.**

**Dra. Alejandra Piedrabuena**  
Secretaria

R.º 157.409

E:05/12 V:12/12/14

**EDICTO.-** De conformidad con lo previsto en los artículos sin número incorporados a continuación de los artículos 40 y 41 de la Ley 11.683 (t.o. en 1998 y sus modificaciones) y con las facultades conferidas por el art. 1º de la Disposición Nº 189/14 (AFIP), la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS HACE SABER POR DOS (2) DÍAS que en SUMARIO ADMINISTRATIVO S-402-875-14, el 23 DE DICIEMBRE DE 2014, a las 10:00 HORAS, en el domicilio FONTÍN LAVALLE 85 de la ciudad de RESIS-

TENCIA, provincia del CHACO, el Martillero Público y Corredor de Comercio JUAN CARLOS FERNÁNDEZ ALMENDRA, Matrícula Profesional Nº 319, REMATARÁ las siguientes mercaderías: 28.000 KG DE SORGO. Los bienes serán ofrecidos con base de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS (\$5.600,00), de acuerdo con las características de los mismos, siendo la venta al contado y al mejor postor. Se prevé una comisión del DIEZ POR CIENTO (10%) más IVA (de corresponder) a cargo del comprador en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El examen y verificación de las mercaderías podrá efectuarse DOS DÍAS ANTES DE LA FECHA DE LA SUBASTA en el domicilio CALLE JUAN MANUEL FANGIO S/Nº, RUTA 11, KM 1.00,9 LOTE Nº 173, Bº VILLA CRISTO REY, en el horario de 17:00 a 19:00 horas, previa comunicación al Martillero actuante. Los bienes se venden en el estado de uso y conservación en que se encuentran, por lo que, estando los mismos anticipadamente a disposición de los interesados para su evaluación, no se admite reclamo alguno sobre ellos una vez realizado el remate. La entrega de los bienes a subastar se realizará a la finalización del acto de venta de los mismos. El retiro, manipuleo, carga, traslado de las mercaderías y cualquier otro gasto asimilable, son por cuenta exclusiva del comprador. A tal fin, el comprador deberá acreditar su condición con respecto al IVA. Por informes, tratar en: AFIP - Dirección Regional Resistencia, sita en French 506 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, o bien con el Martillero actuante, a los celulares: 362-4145496/362-4523133/362-4649042, **O al correo electrónico:** [ruben@estudionoguera.com.ar](mailto:ruben@estudionoguera.com.ar) El remate no se suspende por lluvia. Firmado: Cont. Púb. RUFÓ WALTER BENÍTEZ. Director. Dirección Regional Resistencia. Subdirección General de Operaciones Impositivas del Interior. Resistencia, Chaco, 3 de Diciembre de 2014.

**C.P.N. Rufo Walter Benítez**  
Director

R.º 157.474

E:10/12 V:12/12/14

**CONTRATOS SOCIALES**

**TRANSPORTE EL FUERTE S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en los autos caratulados: **TRANSPORTE EL FUERTE S.R.L. S/ Inscripción del Contrato Social.** Expediente Número E3-2014-5778-E, "Se hace saber por un día de la constitución de una sociedad de RESPONSABILIDAD LIMITADA que girará bajo la Denominación "TRANSPORTE EL FUERTE S.R.L.", efectuada en la ciudad de Juan José Castelli, departamento Güemes, Provincia del Chaco, celebrada a los tres (3) días del mes de septiembre de 2014, por los Socios: Sr/a Avalos Delia Natalia, nacido el 11 de septiembre de 1992, DNI 36.836.474, de 22 años, Argentino, profesión comerciante, CUIT Nº 27-36836474-1, con domicilio en Calle 8 de diciembre esquina 9 de Julio S/N de, la ciudad de Fuerte Esperanza, provincia del Chaco, soltera y la Sra. Robles Emilse Belén, nacida el 04 de julio de 1993. DNI 37.261.891, 21 años, Argentina, (profesión ama de casa), CUIT Nº 23-37261891-4, con domicilio en Pellegrini Nº171 de la ciudad de Juan José Castelli, provincia del Chaco, casada con Julián González, DNI Nº 31.585.743 DURACION PRORROGA.-El plazo de duración de la sociedad será de sesenta (60) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- OBJETO.- La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones en el país o en el extranjero, Explotación del Transporte Público o Privado de pasajeros en todas sus manifestaciones, sea en el ámbito municipal, provincial, nacional; comprendiendo auto transporte de personas y/o transporte de encomiendas y de cargas. El capital social se fija en la suma de \$ 20.000, (pesos veinte mil), dividido en 100 (cien) cuotas iguales de \$200 (pesos doscientos) de valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por los socios, según el siguiente detalle: a) Avalos Delia Natalia, 50(cincuenta) cuotas, por la suma de \$10.000 (pesos diez mil); b) Robles Emilse Belén, cuo-

tas, 50(cincuenta) por la suma de \$10.000 (pesos diez mil); la sede social queda fijada en Mz. 15 Pc.16-Planta Urbana de la localidad de Fuerte Esperanza, del departamento Güemes, de la Provincia de Chaco.- CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra los días 30 de junio de cada año. ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD: estará a cargo de Avalos Delia Natalia, duración indeterminada y hasta su remoción por los señores socios, quienes aceptan el cargo. Resistencia, 10 de diciembre de 2014.

**C.P. Vallejos, Maria Ines**

Insp.Gral de Personas Jurídicas

R.Nº 157.532

E:12/12/14

>\*<

**ARMERIA YIYO S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**ARMERIA YIYO S.R.L. s/ Inscr. Contrato Social**", Expte. N° E3-2014-6206E, hace saber por el término de un (1) día de la constitución de una sociedad de RESPONSABILIDAD LIMITADA, según Contrato de fecha 30/04/2013, que entre los socios DULIO ARMANDO ZANATTA, D.N.I N° 11.653.440, CUIT N° 20-11653440-2, de estado Civil Divorciado, Argentino, de profesión Empresario, con domicilio en calle Catamarca N° 750 de la Ciudad de Resistencia-Chaco y las señoritas MARIA JOSE RAMIREZ MAYORGA, DNI. N° 32.300.178, CUIT N° 27 32300178-8, de estado Civil Soltera, Argentina, de Profesión Estudiante, con domicilio en Calle Catamarca N° 750, de la ciudad de Resistencia-Chaco y por último, la Señorita MICAELA FLORENCIA ZANATTA MAYORGA, D.N.I. N° 36.116.239, CUIT N° 27- 36116239-6, Soltera, Argentina, de Profesión Estudiante, con domicilio en calle Catamarca N° 750, de la ciudad de Resistencia-Chaco, que girara bajo la razón social de ARMERIA YIYO S.R.L., con domicilio legal en Avenida Belgrano N°45, de la ciudad de Resistencia, departamento San Fernando, Provincia del Chaco, con un plazo de duración de Cincuenta (50) Años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio y capital social de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00), divididos en doscientas (200) cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000,00), de valor nominal cada una, las que se encuentran suscriptas por los socios conforme el siguiente detalle: DULIO ARMANDO ZANATTA, ciento cuatro (104) cuotas, por un valor equivalente a Pesos ciento Cuatro Mil ( \$ 104.000,00), MARIA JOSE RAMIREZ MAYORGA, cuarenta y ocho (48) cuotas, por un valor de Pesos Cuarenta y Ocho Mil (\$ 48.000,00) y MICAELA FLORENCIA ZANATTA MAYORGA, cuarenta y ocho (48) cuotas, por un valor de Pesos Cuarenta y Ocho Mil (\$ 48.000,00), integrándose en el acto el 25% del capital suscripto y el resto en un plazo no mayor a dos (2) años.- El objetivo social será: realizar por cuenta propia o asociada a terceros, bajo cualquier forma asociativa licita, dentro del ámbito del país o del extranjero, la actividad COMERCIAL de compraventa, comercialización, distribución y/o representación, importación y exportación de armas y artículos de cuchillería, caza, pesca, camping, náutica, indumentaria y calzado. Y realizar en general todos aquellos actos comerciales que sean destinados al uso y práctica relacionados con el objeto social y para su cumplimiento la sociedad tendrá pena capacidad jurídica para contraer obligaciones y adquirir derechos y ejercer todo tipo de actos, contratos para el logro del objeto social. El ejercicio social, se cerrará 31 de diciembre de cada año. La administración estará a cargo del socio DULIO ARMANDO ZANATTA, en calidad de socio gerente quien acepta el cargo y durara en su cargo el tiempo de duración de la sociedad. Resistencia, 09 de diciembre de 2014.

**C.P. Vallejos, Maria Ines**

Insp.Gral de Personas Jurídicas

R.Nº 157.519

E:12/12/14

>\*<

**MYG GONZALEZ S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en el Expte. N° E3-2013-3618E, en autos

caratulados: "**MYG GONZALEZ S.R.L. S/ INSCRPCION DE LA SOCIEDAD**" hace saber por un día, que por Contrato de fecha diecisiete del mes de Abril del año dos mil trece, entre; **SERGIO DANIEL GONZALEZ BILLA**, argentino, DNI: 31.511.866, CUIT N°: 20-31511866-3, nacido el día 24 de Mayo de 1985 soltero, productor agropecuario, con domicilio en Córdoba N° 713, de la ciudad de Quililipi, Chaco; **MELISA DANIELA GONZALEZ**, argentina, DNI: 33.377.574, CUIT N°: 27-33377574-9, nacida el día 28 de septiembre de 1987, soltera; y **GABRIELA DAIANA GONZALEZ**, argentina, DNI: 34.174.343, CUIT N°: 27-34174343-0, nacida el día 19 de diciembre de 1988, soltera, ambas con domicilio en Salta N° 555, de la ciudad de Resistencia, Chaco; han resuelto constituir una **SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, conforme a las prescripciones de la Ley 19.550 y sus modificatorias, sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones.1) La sociedad girará bajo la denominación "**M Y G GONZALEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**" o en forma indistinta "**M Y G GONZALEZ SRL.**", y tendrá su domicilio legal en Córdoba N° 713, de la ciudad de Quililipi, Provincia del Chaco, pudiendo en el futuro establecer, sucursales, agencias, representaciones y delegaciones en cualquier lugar del país o en el extranjero. 2) La sociedad se constituye por el término de cincuenta (50) años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse a su vencimiento por períodos de igual cantidad de años, por resolución que conste en acta. 3) La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: **Frigorífica:** compra venta de ganado (bovino, ovino, equino, porcino, etc.) faenado o en pie, matanza de hacienda, elaboración de fiambres, conservas, chacinados, embutidos y demás productos destinados al consumo público. **Comerciales:** mediante la compra venta, importación, exportación y distribución de productos alimenticios en general, su fraccionamiento, distribución y elaboración. **Agropecuarias:** la explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros, la cría reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, lanar, yeguariza, porcina y animales de granja, de sus productos y subproductos, la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies hasta la cosecha, acopio, envases y/o fraccionamiento de sus productos, la importación, exportación, depósito, y consignación de los bienes, mercaderías, frutos y productos de la explotación ganadera y agrícola antedicha. 4) La administración será ejercida por **SERGIO DANIEL GONZALEZ BILLA**, quien revistará el carácter de **Socio Gerente**, ejercitando la representación legal de la Sociedad y cuya firma obliga a la sociedad. 5) El capital social se fija en la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL (\$420.000,00) formado por ciento veinte (120) cuotas de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$3.500,00) de valor nominal cada una, distribuidas de la siguiente forma: **SERGIO DANIEL GONZALEZ BILLA:** cuarenta (40) cuotas por un valor nominal de PESOS CIENTO CUARENTA MIL (\$140.000,00); **MELISA DANIELA GONZALEZ**, cuarenta (40) cuotas por un valor nominal de PESOS CIENTO CUARENTA MIL (\$140.000,00); y **GABRIELA DAIANA GONZALEZ** cuarenta (40) cuotas por un valor nominal de PESOS CIENTO CUARENTA MIL (\$140.000,00); integrando cada uno de los socios el veinticinco por ciento (25%) de su aporte en dinero en efectivo. El saldo de la integración se completará dentro del plazo de dos (2) años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.6) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. RESISTENCIA, 03 DE DICIEMBRE DE 2014.-

**C.P. María Inés Vallejos**

a/c. Registro Público de Comercio

R.Nº 157.527

E:12/12/14